



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
28/01/2026

En la sala de sesiones del concejo municipal, siendo las 09:00 horas, Sr. Roberto Tapia Castillo, presidente del Honorable Concejo Municipal (s), da la bienvenida a los señores concejales y Sras. concejalas a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a la Secretaria Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON VICTOR ISLA LUTZ (AUSENTE)
SR. CONCEJAL	DON ROBERTO TAPIA CASTILLO
SR. CONCEJAL	DON ROBIN ROBLEDO GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	NATHALIE MERY CERICHE
SR. CONCEJAL	DON MAYCOL MANCILLA VELAZCO

TABLA

1. SALUDO Y CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

2. PRONUNCIAMIENTO ACTAS

2.1.-SESIÓN ORDINARIA N°39 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2025.

2.2.-SESIÓN ORDINARIA N°40 DE FECHA 07 DE ENERO 2026.

2.3.-SESIÓN EXTRAORDINARIA N°28 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

2.4.-SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

3. COORDINADORA DE FOMENTO PRODUCTIVO SRTA. PAULINA CRESPO LEMUS PRESENTA LO SIGUIENTE:

3.1.-FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA PRODESAL DURANTE EL AÑO 2025.

4. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. SRA. PATRICIA SALINAS GUTUIERREZ, SOLICITA LO SIGUIENTE:

4.1.-APROBACIÓN CARTILLA DE PRESTACIONES AÑO 2026 DEL SERVICIO DE BIENESTAR APS.

5. DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DON. CRISTHIAN FUENTES VARAS. PRESENTA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

5.1.- "PLAN ANUAL DE COMPRA 2026" PARA SU APROBACIÓN.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1.-MEMORANDO N°CINT-M00012-2026, DIRECTORA DIRECCION DE CONTROL INTERNO SRA. CELICA MEDINA TAPIA, ADJUNTA INFORME EVALUACIÓN P.M.G.M. 2026.

6. PRESIDENTE DEL CONCEJO DON ROBERTO TAPIA INCORPORAR EN LA TABLA UN SEGUNDO INFORME DE CONTRALORÍA

6.2.-MEMORANDO N°DAF-M00026-2026, DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SRA. ESTER AGUILAR PALMA, DA RESPUESTA AL MEMO N°340. SOLICITUD DEL CONCEJO.

6.3.-FOLIO E188076/2025, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEBE DAR CUENTA DE LAS MATERIAS QUE INDICA, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA FORMULADA POR PERSONA BAJO RESERVA DE SU IDENTIDAD.

6.4.-PROVIDENCIA N°172, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026. AGRUPACIÓN CULTURAL MARICANDE. SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO LA APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO SUBCRITO EN EL MARCO DEL FONDO CONCURSABLE CULTURAL – ROYALTY 2025.

6.5.-PROVIDENCIA N°181, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026. REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN ATACAMA KREA, SOLICITA LA POSTERGACIÓN DEL CONVENIO ROYALTY PARA EL MES DE ENERO 2026.

6.6.-PROVIDENCIA N°234, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2026. JUNTA DE VECINOS PADRE LUIS GIL. SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL REINAUGURAR CANCHA COMO CANCHA OCTAVIO VILLALOBOS CÁRDENAS.

6.7.-PROVIDENCIA N°237, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2026. KAREN ARAYA SALAZAR, PROPONE AL CONCEJO MUNICIPAL REALIZAR TRABAJO Y ADMINISTRACIÓN DE SECTOR CERCA DE LAS CANCHA MESETA AZUL PARA CONVERTIR EN UN ESPACIO VERDE Y QUE PERMITIR GENERAR ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD.

6.8.-PROVIDENCIA N°256, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2026. CLUB DEPORTIVO FERROVIARIOS SENIOR, SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE NUESTRO CAMARIN" DE FONDO ROYALTY 2026.

6.9.-PROVIDENCIA N°257, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2026. JUNTA VECINAL RURAL, SOLICITA EL NO TRASLADO DE LA FUNCIONARIA SRTA. MARCIA AGUIRRE.

6.10.-PROVIDENCIA N°258, DE FECHA 15 DE ENERO 2026. CLUB DEPORTIVO FERROVIARIOS. SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIENDO LA HISTORIA JUNTO AL ROYALTY" DE FONDO ROYALTY AÑO 2025.

6.11.-PROVIDENCIA N°281, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2026, CLUB DE HUASO LA RINCONADA, SOLICITA AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE UNA ACTIVIDAD TRADICIONAL DE VERANO PARA REUNIR FONDOS PARA FUNCIONAMIENTO DURANTE EL AÑO 2026.

6.12.-PROVIDENCIA N°313, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2026, JUNTAS DE VECINOS, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA DESTINAR LOS APORTES A OTRO ITEM EN UNA ACTIVIDAD DE VERANO.

6.13.-PROVIDENCIA N°344, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026, COMITÉ DE VIVIENDA MI FUTURO HOGAR, JUNTO CON CLUB DEPORTIVO JORGE LETELIER. SOLICITA AUTORIZACION PARA UTILIZAR UN ESPACIO COMUNITARIO CON EL FIN DE HABILITAR UNA BODEGA COMUNITARIA.

6.14.-PROVIDENCIA N°345, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026, COMITÉ DE VIVIENDA MI FUTURO HOGAR, EXPONE SITUACIÓN EN EL PROCESO OCURRIDO EN RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FONDO ROYALTY.

6.15.-PROVIDENCIA N°190, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026. CLUB DEPORTE VALLENAR, SOLICITA UN AUMENTO AL APOORTE ECONÓMICO DE **\$6.000.000.-** PARA COSTEAR GASTOS DE TRASLADOS, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y APOORTE ECONÓMICO DE NUESTRO CLUB EN EL TORNEO NACIONAL DE LA TERCERA DIVISIÓN.

6.16.-PROVIDENCIA N°199, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2026. CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA, SOLICITA UN APOORTE ECONÓMICO DE **\$200.000.** MENSUAL DESDE MARZO A DICIEMBRE 2026, DESTINADO A LOS HONORARIOS DE MONITORA.

6.17.-PROVIDENCIA N°206, DE FECHA 12 DE ENERO 2026. AGRUPACIÓN CHUNCHO DE ROSA DE LIMA, SOLICITA UN APOORTE ECONÓMICO DE **\$500.000.-** PARA TRASLADO A LA FIESTA DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE COPIAPO.

6.18.-PROVIDENCIA N°285, DE FECHA 16 DE ENERO 2026. JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y PROGRESO TORREBLANCA, SOLICITA UN APOORTE ECONOMICO DE **\$900.000.-** PARA CAMPEONES REGIONALES DE CUECA, QUE REPRESENTARAN A LA COMUNA EN EL CAMPEONATO NACIONAL EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.

6.19.-PROVIDENCIA N°289, DE FECHA 19 DE ENERO 2026. JUNTA DE VECINOS UNIÓN CASTILLA, SOLICITA UN APOORTE ECONÓMICO DE **\$400.000.-** PARA SOLVENTAR GASTOS PARA PAREJA DE CAMPEONES REGIONALES PERIODO 2026 QUE REPRESENTARAN EN LA COMUNA DE CHANCO REGIÓN DEL MAULE.

6.20.-PROVIDENCIA N°299, DE FECHA 19 DE ENERO 2026. JUNTA DE VECINOS "VALLE DEL



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



HUASCO" VILLA EL EDEN. SOLICITA UN APOORTE ECONÓMICO DE **\$200.000.-** PARA CELEBRACION DE ANIVERSARIO N°32.

6.21.-PROVIDENCIA N°301, DE FECHA 19 DE ENERO 2026. ECO RESCATE VALLENAR, SOLICITA UNA SUBVENCION DE **\$160.000.-** MENSUAL DESDE ENERO A DICIEMBRE 2026. APOORTE QUE SERA DESTINADO PARA COMPRA DE ALIMENTOS, GASTOS VETERINARIOS Y/O MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

6.22.-PROVIDENCIA N°408, DE FECHA 23 DE ENERO 2026. ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR. SOLICITA UN APOORTE DE **\$36.000.000**. EN DOS CUOTAS PRIMERA CUOTA A CANCELAR EN EL MES DE MARZO, Y SEGUNDA CUOTA EN EL MES DE ABRIL, QUE SERAN UTILIZADOS PARA CANCELAR BONO DE ESCOLARIDAD PARA LOS HIJOS DE LOS ASOCIADOS.

7.CUENTA DE COMISIONES.

8.PUNTOS VARIOS.

1.SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.

Sr. Presidente del Concejo. Expresa sus saludos buenos días a todos, a todas. Buenos días a la comunidad que nos está viendo en este Consejo número cuarenta y dos. Damos por iniciada la sesión cuarenta y dos, sesión ordinaria del Concejo Municipal. Buenos días, colegas concejales, directivos que nos acompañan, alcalde subrogante, directora de control, directora de Dideco, director de Secpla, equipo, de Secpla Yerko, secretaria municipal, el equipo jurídico también, la representante del director jurídico, director de la DAF, Rosita, secretaria del Concejo y que hoy día está también como secretaria de actas del Concejo Municipal.

Vamos al punto número uno, bueno, hay distintas actividades que se han ido desarrollando a través de estos últimos días y le voy a dar la palabra al alcalde subrogante para que nos cuente cómo ha sido el andaje y el desarrollo de las actividades que se ha tenido durante esta última semana,

1.1. CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.

Alcalde (s) don Gonzalo Cortes. Informa buenos días, presidente, buenos día a concejales, a todos los presentes y a toda la comunidad que nos está escuchando. durante la semana pasada hemos sostenido reuniones bien importantes con la Asociación Chilena de Seguridad, donde nos ha presentado, el balance del año 2025 respecto de la gestión que ha tenido como organismo administrador del municipio de Vallenar. Y prontamente también vamos a firmar un convenio de colaboración para poder acceder a las nuevas prestaciones que va a, a prestar, digamos, eh, como servicio la Asociación Chilena de Seguridad acá en la comuna de Vallenar con sus nuevas instalaciones acá en nuestra comuna.

Alcalde (s) don Gonzalo Cortes. Informa también, hace presente que hemos, empezado, con el proceso de las rondas musicales, hemos estado, en las localidades rurales, como, por ejemplo, en Chañar Blanco, estuvimos en Domeyko. Ayer hubo una ronda en la, en la carrera también que estuvieron acompañando algunos concejales, hay que hacer presente que es una inversión aproximadamente de treinta y cinco millones de pesos por parte del municipio para poder llevar a cabo estas actividades de verano.

Alcalde (s) don Gonzalo Cortes. Informa Hemos, sostenido reuniones importantes también concejales dentro de las comisiones que se nos ha convocado como, administración, Comisión de Infraestructura, Comisión de Deportes, Comisión de Cultura.

Alcalde (s) don Gonzalo Cortes. Informa que estamos preparando la segunda etapa también de, del proceso de las actividades de verano, donde se vienen eventos bastante importantes, como el día 14 de febrero. Y finalmente, la definición de la, de la fecha del Festival Municipal de Vallenar Canta, que va a ser el día seis y siete de febrero. Como estamos trabajando en las bases técnicas,

prontamente vamos a venir acá con los equipos para poder informarles el proceso, cuáles van a ser, la propuesta que nosotros tenemos de parrilla de artistas y también, obviamente, presentarles la, licitación para poder, suscribir los contratos correspondientes respecto a la producción artística y a la producción logística de ese evento que es el más grande del verano. Eso, concejal, como resumen Gracias.

Alcalde (s) don Gonzalo Cortes. Informa el día de hoy se está coordinando, efectivamente, yo les voy a hacer llegar un informe respecto de la cantidad de ayuda que hemos recibido. Aprovechar, a través de su persona, presidente. Agradecer a toda la colaboración que hemos tenido de la comuna, de personas particulares, pero también de empresa. Como la empresa del señor Abdón Baraqui, como REPCO, varias empresas que, nosotros vamos a sacar un comunicado para, poder agradecer formalmente como institución la ayuda que nos ha llegado para, el tema de los incendios, los lamentables incendios en el sur de Chile. Hay aproximadamente ocho toneladas de ayuda que nosotros hemos estado recopilando y que en estos momentos está siendo clasificada. Eso es un trabajo bastante grande que se ha hecho con los equipos de la GRD, con el equipo de, Recintos y con el equipo de Gestión Territorial. Efectivamente, ah, se ha hecho una clasificación, agradecer también a la comunidad, porque se entendió el mensaje de lo que efectivamente se necesitaba, que eran alimentos no perecibles, alimentos para mascotas, productos de aseo y también, agua embotellada. No nos llegó ninguna cosa, vencida, ninguna cosa, que estuviera rota. Dijimos que tampoco íbamos a recibir ropa y la gente se portó extremadamente bien. Nuevamente Vallenar, teniendo, ese gran corazón que nos caracteriza como comunidad. En estos momentos se está haciendo la clasificación el día de hoy. En la tarde ya estamos terminando con ese proceso y vamos a hacer un informe, con todo detallado de toda la ayuda que recibimos y del lugar exacto donde lo vamos a entregar. Hemos estado coordinando con los municipios del sur de Chile, con el municipio de Penco, efectivamente ha llegado mucha ayuda de otras regiones, por lo tanto, hay un colapso en la región y se está coordinando un centro de, acopio, de abastecimiento de manera general, por lo tanto, ahí estamos coordinando para llegar. Es posible que, la carga salga el día de hoy. Les vamos a avisar con anticipación. Y si no es el día de hoy, es el día Viernes. Tenemos esas dos fechas tentativas, porque estamos coordinando también con un transporte de acá de la comuna de Vallenar, que también ha puesto gratuitamente, ese apoyo, logístico. Así también le vamos a agradecer como corresponde, de forma institucional en un comunicado. Eso, presidente Gracias.

Alcalde (s) don Gonzalo Cortes. Informa el festival, la fecha está definida para el día seis y siete de marzo, la primera semana, de marzo. Ya eso ya está definido y la próxima semana ya le vamos a traer la parrilla propuesta por la administración y, obviamente, tiene que pasar por la aprobación del Concejo la licitación correspondiente.

Presidente del concejo (s). Informa también estuvimos presentes en la ceremonia de cambio de mando de carabineros, en esta, en esta semana, donde el mayor Carlos Tomasoni, se despidió de la comuna de Vallenar para iniciar sus estudios en la escuela, mayor, llamémosla así, donde, se preparan para ya acceder a la carrera de, Generales, y asume, el futuro mayor Leonardo Oyarzun, así que le damos la bienvenida a él, desearle todo el éxito, para que le vaya bien en su gestión. Nos va a acompañar durante todo este, primer año.

Presidente del concejo. Informa también, el sábado pasado, quiero destacar, se desarrolló una actividad muy bonita, donde nuestra colega concejala Deisy Saavedra, tiene ahí una participación bien especial, que es la agrupación Hijos Eternos, que, con la colaboración de la ilustre Municipalidad de Vallenar, se desarrolló este acto de conmemoración, de recuerdo, de poner en valor a todos aquellos hijos que han partido, y que obviamente sus mamás los recuerdan y son parte importante. Y me gustaría darle un breve espacio a, a mi colega, porque sé que es una cosa muy qué le toca a su corazón, obviamente, y que es una actividad digna de destacar.

Concejala Deisy Saavedra. Primero saludar a todos quienes nos están viendo a través de las redes,

saludar también a quienes se encuentran hoy día en esta sesión de consejo número cuarenta y dos, más que nada, es agradecer, más que todo es agradecer a la municipalidad el apoyo que brindó a la agrupación Hijos Eternos, puesto de que esta agrupación está recién comenzando, ya obviamente formalizada con su personalidad jurídica, donde en este minuto están participando dieciocho madres. Y a propósito de la actividad que se generó ese día, que fue muy bonita, un momento muy significativo para todas nosotras, pero también eso nos permitió, hacer un lazo con la comunidad para poder, transformar el dolor en amor y que todos lo vivamos de la misma forma. Agradecer al municipio nuevamente. Esperamos, poder seguir trabajando con la institución, porque, la verdad es que es la primera agrupación, que se forma, de madres que han perdido a sus hijos acá en Vallenar. Hay padres también que han perdido a sus hijos y que también están participando junto a nosotros y, bueno, también eso, cumplió el objetivo de poder incentivar también a otras madres que hoy día han llamado a nuestra presidenta, que es Isabel Álvarez, de poder inscribirse en la agrupación. Así que, cumple un objetivo importante la actividad y agradecida de todos, Concejo y Municipalidad.

2. PRONUNCIAMIENTO ACTAS

Presidente del concejo (s). Señala nos vamos entonces al punto número dos, que es la aprobación de las actas.

2.1.-SESIÓN ORDINARIA N°39 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2025.

Presidente del concejo (s). Vamos a aprobar el acta número 39 de fecha 17 de diciembre de 2025. Eso está en el correo de cada uno de los concejales. Concejala Deisy Saavedra. Aprueba, presidente. Concejales Nathalie Mery. Apruebo. Concejales Maycol Mancilla. Apruebo. Concejales Artemio Trigo. Apruebo, presidente. Concejales Robin Robledo. Apruebo, presidente. Yo también apruebo Entonces, por unanimidad, aprobada el acta número 39.

ACUERDO N°770. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65,79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 28 DE ENERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°39 de fecha 17 de diciembre 2025.
--

2.2.-SESIÓN ORDINARIA N°40 DE FECHA 07 DE ENERO 2026.

Presidente del concejo (s). Acá tengo que pedir acuerdo, secretaria, para sacar el acta cuarenta.

Secretaria Municipal: Explica, solo deja pendiente la aprobación inicial.

Presidente del concejo (s). Manifiesta quedara pendiente, la aprobación del acta número cuarenta, porque no se alcanzó a enviar a los correos de cada concejal.

2.3.-SESIÓN EXTRAORDINARIA N°28 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Presidente del concejo (s). Vamos a pasar al 2.3. Sesión extraordinaria número 28, de fecha 31 de diciembre de 2025. También esta acta está en los correos de cada uno de los concejales. Concejala Deisy Saavedra. Apruebo, presidente. Nathalie Mery. Apruebo. Maycol. Apruebo. Don Artemio. Apruebo, presidente. Robin. Apruebo, presidente. Yo también apruebo.

ACUERDO N°771. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65,79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 28 DE ENERO 2026,

HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria N°28 de fecha 31 de diciembre 2025.

2.4.-SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Presidente del concejo (s). Pasamos al 2.4. Sesión extraordinaria número 29, de fecha 31 de diciembre de 2025. También está en los correos de cada uno de los concejales. Concejala Saavedra. Apruebo, presidente. Concejala Mery. Apruebo. Concejala Mancilla. Sí, señor presidente, un punto sobre el tema del acta. Sabe que recién llegaron anoche los correos, lo cual yo donde vivo no tengo para poder ver. Y yo el año pasado pedí que se me entregara impreso, pero estaba viendo, yo pensaba que venía en la correspondencia que la recibí hoy día, lo cual no está porque llegaron anoche tarde. Así que para que más adelante no ocurra eso, pueda llegar un poquito antes. Apruebo. Concejala Trigo. Apruebo. Concejala Robledo. Apruebo, presidente.

Presidente del concejo (s). Aprobamos entonces por unanimidad

ACUERDO N°772. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARÍCULO 65,79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 28 DE ENERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria N°29 de fecha 31 de diciembre 2025.

3.COORDINADORA DE FOMENTO PRODUCTIVO SRTA. PAULINA CRESPO LEMUS PRESENTA LO SIGUIENTE:

3.1.-FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA PRODESAL DURANTE EL AÑO 2025.

Presidente del concejo (s). Anuncia vamos al punto número tres, dice la coordinadora de Fomento Productivo, señorita Paulina Crespo Lemus presenta el funcionamiento del programa PRODESAL durante el año 2025, coordinadora del departamento de fomento productivo y Carolina que es la coordinadora del programa PRODESAL. Ellas nos van a exponer, como lo pedimos los concejales en la sesión anterior, el funcionamiento del programa PRODESAL año 2025. Prodesal, entonces. Adelante, Paulina.

Encargada de fomento productivo Paulina Crespo Lemus. Expresa saludos, muy buenos días, concejales, concejalas, compañeros, comunidad. El día de hoy, como nos solicitaron el Concejo anterior, vamos a exponer sobre la ejecución del año 2025 del programa PRODESAL que está bajo la dirección de desarrollo comunitario dentro del departamento de fomento productivo. Bueno, el programa de desarrollo local, PRODESAL, que es un convenio que tiene el municipio con INDAP, tiene un equipo técnico que está compuesto por una coordinadora, tres asesores técnicos y dos apoyos técnicos, de los cuales está Carolina Pérez como coordinadora, César Aguilar, Francisco Campillay y Cristian García, que son los asesores técnicos y Sergio Berríos, que es un apoyo técnico que también es técnico en agricultura. Y tenemos a Marianella Zarricueta, que es el apoyo técnico como eje social del programa. Estos dos últimos son financiados completamente por fondos municipales y los asesores y la coordinadora son financiados con fondos terceros. El objetivo general del programa es aumentar los ingresos silvoagropecuarios, enfocándose en el autoconsumo y en la venta de excedentes de los productores. Y tiene dos ejes principalmente, que son el eje productivo y el eje social. Y una fuerte vinculación que tienen que articular los asesores con una articulación público-privada para mejorar las condiciones de vida de los usuarios. La cobertura de la unidad operativa son 179 usuarios y dentro de

los cuales se dividen en crianceros, multi rubros y agrícolas. Y ahí está el desglose, que son 85 crianceros, 52 de multi rubros y 42 agrícolas, lo que hace el total de 179 usuarios del programa. En el año 2025 hubieron egresos, ya sea por muerte, fallecimiento o por también que dejaron de estar dentro del rubro y hubieron ocho ingresos en el año 2025, dentro del plan de trabajo que tiene PRODESAL, que se trabaja, cierto, con INDAP en el equipo técnico, tenemos componentes del programa que son la asesoría técnica, está el PAS, que es el Plan de Articulación Social y dentro de eso también están las mesas de coordinación, que lo importante es que estas mesas de coordinación tiene que haber, representantes, cierto, de la contraparte del municipio, INDAP y cada uno de los rubros de que componen el programa. También, dentro de las acciones que se hacen en el programa tenemos capacitaciones, días de campo, ¿cierto?, giras de estudio y también, hay fondos que a los cuales se postula y tiene el programa también que son el FOA, que es el Fondo de Operación Anual, y hay instrumentos para la inversión predial que son los YFP, que a los cuales se postulan y los asesores ayudan y apoyan a los, a los usuarios a postular.

También tenemos algunos otros, instrumentos que son como los instrumentos de riego, que son el PROM y el PRI, que también, eh, pueden postular ciertos usuarios que cumplan con requisitos que pide INDAP, les voy a dejar con mi compañera Carolina, que es la coordinadora de PRODESAL, que va a hablar la parte más técnica del programa para que se informen de lo que pasó y sucedió, cómo se ejecutó también el año 2025 Muy buenos días.

Coordinadora Técnica de PRODESAL Carolina Pérez. Saludar a todos los presentes, al titular director del concejo, a los concejales, y a todos los integrantes de los directivos del municipio. Bueno, ahora yo voy a ir más por la parte técnica. Voy a presentar el eje principal del programa, es el componente de asesoría, los productores reciben cuatro asesorías técnicas al año, mínimas al año, las que tienen ciertas temáticas. Primero se identifican las problemáticas que tienen los productores y se trabaja por rubros. Con ochenta y cinco crianceros, este año se trabajó, como digo, esas cuatro asesorías, que en un total anual son setecientos dieciséis visitas y, por lo tanto, si también hay observaciones o correcciones, aumentamos esas visitas y fueron alrededor de ochocientas visitas, reforzando los contenidos, un rubro importante que es casi el cincuenta por ciento de los productores que atendemos en el rubro caprino, la importancia de esto es que se trabajó con ellos en los ejes principales como alimentación y el manejo reproductivo, manejo sanitario, alimentación. Se abordó también el manejo general de ganado, la marcación, identificación animal para separar ganados donde, hay ganados familiares y realmente corroborar que las personas desarrollan la actividad caprina. Se hizo otra asesoría respecto a los tipos de alimentos, raciones según la etapa del desarrollo. Eso se, coordinó en forma conjunta con, el apoyo del royalty y la entrega de alimentación, dando todas las indicaciones necesarias de, ese apoyo, de suplemento que se entregó a través del municipio. Y finalmente se trabajó con los tipos de razas reproductores, lo que tiene que ver con la programación de celo, encaste, que es el eje principal, para la programación del año y para que, los productores crianceros tengan, la seguridad, en cuanto al forraje y cómo viene el año en cuanto a la producción, la elaboración de quesos, que lo que les permite el sustento de autoconsumo y de venta de, excedentes de sus productos. Bueno, acá dejo algunas imágenes, eh, bueno, reforzar que este ha sido un trabajo en equipo, con un esfuerzo importante, del equipo técnico, los asesores, el apoyo también del eje social. Acá se hicieron operativos conjuntos o visitas conjuntas de los asesores. En estas imágenes se puede observar que fueron a hacer manejo sanitario con algunos productores de la comuna en los sectores del Pingo, Jarilla, que son zonas de más de precordillera dentro de la comuna, sectores bastante distantes geográficamente y a través de la demanda particular de productores se fue a hacer, ese operativo, también en complemento a las visitas técnicas se realizaron, seis capacitaciones orientados a reforzar conceptos de alimentación y nutrición del ganado caprino, se hicieron dos días de campo también, respecto a manejo sanitario preventivo, que esos son como operativos sanitarios donde se les enseña a inyectar las vías de administración, los tipos de medicamentos, el manejo del,

ganado en general, también se hizo difusión del rubro caprino en la Expo agropecuaria. Se hizo un concurso caprino lechero, donde hubo representantes tanto de razas criollas como de razas lecheras, sacando premios y, presentando un gran interés por los productores para volver a reforzar ese concurso este año en la Expo agropecuaria. Se hicieron capacitación también orientando a que hagan huertas de autoconsumo, manejo agroecológico, producción de, hortalizas, de vitaminas, de antiparasitarios. Acá también hicimos otra capacitación en el sector del Morado, que eso hacia el sector de Carrizalillo, de Domeyko hacia la zona costera, también, trabajos, eh, teóricos prácticos y con todas las condiciones de traslado de las personas al lugar, de alimentación, y con todas las condiciones necesarias para que la gente se capacite y sea muy buena la actividad, eso sería por la parte del rubro caprino. Ahora, en el ámbito agrícola también son cuatro visitas al año. Acá se enfoca principalmente que nosotros tenemos huertos de productores, que son huertos antiguos de autoconsumo y de venta de excedentes de lo que producen, se trabajó primero se hizo un diagnóstico preliminar. Posteriormente, se abordaron el tema de registro de campo, planificación predial, manejo del huerto, labores de poda, riego, fertilización, todos los ámbitos principales que le permiten trabajar el cultivo durante el año. También se abordó el manejo de suelo, nutrición, riego y fertilización. Y todo esto con un enfoque de sustentabilidad y agroecología, tratando de incorporar los mismos insumos, productos de compostaje que tienen los productores que hacen en sus, en sus campos, porque esa es la línea que viene nueva de trabajo, enfocarse en reducir los costos y utilizar, productos, sustentables y sostenibles, del predio eso respecto a lo agrícola. En multirrubro, fue similar la asesoría respecto, como dije, a manejo de plagas, enfermedades, manejo del, del huerto. y aquí también se trabajó, como es multirrubro, acá tenemos productores floricultores, productores que hacen elaborados, mermeladas, también acá hay apicultores. Distintos rubros se agrupan en esta, unidad de multirrubro, acá también se trabajó con la prevención de enfermedades, bienestar animal y minimización del impacto ambiental, porque acá también hay aves de corral. Entonces, aquí es más diverso el, grupo, y se trabaja en otros ámbitos, otras actividades del programa, como digo, las capacitaciones, giras, articulamos bastante con la Seremía de Salud, se a través de un convenio que también tiene con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, se trabajó sobre los requisitos para obtener resolución sanitaria. Este es un eje muy importante porque, ha habido denuncias, fiscalizaciones hacia los productores crianceros. Por lo tanto, es muy importante seguir trabajando las medidas de higiene sanitaria para reforzar el trabajo que hacen ellos y que llegue un producto al consumidor que sea sano, inocuo y que se respeten las medidas. Y en eso estamos trabajando ahora para poder, incorporarlo más en detalle en el programa 2026. Se trabajó también como decían lo en temas de campo como poda invernal de frutales, trabajamos en articulación con el Servicio Agrícola y Ganadero respecto, a la normativa sanitaria y pecuaria, al ingreso, de pumas o de especies, de proteger en el fondo, la fauna nativa, la flora, y respetando también, las tradiciones y la producción de los, crianceros, se trabajó en poda de cítricos, que son en diferentes fechas, unas en mayo, en junio, orientado a lo que mayormente tienen los productores acá. Otro ítem importante fue la capacitación en formalización, gestión y control, que ahí trabajamos articulado con el Servicio de Impuesto Interno y con el Centro de Desarrollo de Negocios de Vallenar, porque los productores generalmente no llevan muchos registros. Entonces, estamos tratando de orientar a que, evalúen sus costos, sus ingresos y que la, actividad tenga, cierta rentabilidad fuera del autoconsumo, para generar ingresos, se hizo una asesoría especializada de flores de corte. Se trajo un especialista de la zona de Quillota que trabaja con productores allá, PRODESAL. Asesoría Técnica. Él vino a hacer visita, a cinco productores de acá de la comuna y también, hizo una capacitación general ahí en el sector de Los Morteros, donde hay un productor de, flores de invernadero. Se hizo una gira técnica de agroecología a Llanos de Lagarto, ahí en coordinación, y trabajo con PRODESAL, Coasco, con usuarios de, ese territorio, que fue muy importante y tuvo alta demanda, participando más de veinte personas, en esa actividad en terreno, se trabajó también una capacitación de manejo agronómico generales de huertos, todo lo que se refiere

a poda de frutales, huertos. Se trabajó en articulación directa con el Instituto de Investigación Agropecuaria, porque ellos tienen un proyecto de transferencia tecnológica de frutales, que son apoyados con recursos del gobierno regional. Por lo tanto, articulamos y trabajamos la agricultura familiar campesina, con ellos, con los profesionales que cuentan, se trabajó en intervención en la Expo Agropecuaria. O sea, el municipio facilita el espacio del vivero y toda la coordinación con profesionales de acá. Don Cristian Caimánque, las personas que funcionarios de acá que facilitaron todo ese espacio y coordinación, liderado por Paulina Crespo y el equipo, la Dirección de Fomento, la directora. En expo permite que el mercado campesino, los productores, pongan y comercialicen sus productos y se difunda tanto lo, agrícola como lo pecuario. Se hizo una capacitación para reforzar la agroecología. Ahí se trajeron manuales técnicos del Instituto del SET Biobío de Agroecología, que se le entregó, a cada usuario de esos manuales, aparte de hacer talleres, de elaborar bio preparados o productos que permiten que los productores, manejen y controlen las plagas, enfermedades con productos que pueden elaborar ellos mismos y aplicar a su huerto, se trabajó otra capacitación respecto a, manejo de plagas y enfermedades en frutales y cítricos. Ahí también se hicieron bio preparados, se entregaron plantas a los productores para que hagan, huertos y que atraigan, a los insectos y apoya la polinización y a varios aspectos integrales de la, del predio. Y se trabajó también la capacitación de manejo agronómico general de hortalizas, también en este ámbito, trabajamos con otro programa del que más adelante lo menciono, de articulación del Instituto de Investigación Agropecuaria. Y ellos trajeron un laboratorio móvil de insectos donde los usuarios observaron, en microscopio y en insectario los insectos que son benéficos y que no deben eliminar, aumentando las aplicaciones de, insecticidas dañinos para el consumo humano, y para el ecosistema, la ecología del predio. Así que como digo, es muy importante la articulación y contar también con esos profesionales. Y acá dejo algunas imágenes de las visitas técnicas. Yo también he hecho acompañamiento a los asesores, a los territorios. Este año espero integrarme mayormente, para conocer toda la, provincia. Acá hay visitas conjuntas en el sector, de Imperial Bajo. Aquí igual, en imágenes, se puede reforzar más, la alta participación de los productores. Ahí están las charlas con la Seremía de Salud de Atacama, el Servicio Agrícola y Ganadero y actividades en campo. Generalmente todo esto, es una parte teórica, pero se prioriza la parte práctica. Ahí están los talleres de poda invernal y poda de cítricos está la charla del centro de negocio, está el taller práctico de floricultura que se trabajó en invernadero, ahí está la asesoría de la persona que vino a hacer visita predial a cada productor. Y en frutales también está, el manejo que se hizo de calicatas, huertos, todo, insisto, un terreno de manera práctica para los usuarios, un eje. Yo hablé todo lo productivo. El Prodesal, el eje productivo es primordial, pero hay un componente muy importante que es la articulación social y lo lidera y lo trabaja Marianela Zarricueta, que es un apoyo muy importante, en su trabajo y su labor en terreno. Este eje de articulación social es una dimensión del programa Prodesal. Se orienta a intervenir, del programa, no solo apoyo productivo, sino que contribuye al mejoramiento integral de las condiciones de vida de los usuarios, lo que indica promover y gestionar acciones público privadas, que apoyen la superación de la pobreza rural y mejoren el bienestar social de las familias micro productoras. Bueno, ahí hay imágenes de, las visitas en terreno, de la articulación. Acá también es importante destacar, en imágenes, el todo el trabajo que se ha hecho en la articulación con los distintos departamentos del municipio, departamento de salud, educación, servicios básicos, conectividad, vulnerabilidad social, y articulación con otras, instituciones para canalizar apoyo y recursos. Y para esto se aplica un cuestionario anual a todos los productores nuevos y se va renovando también para los productores antiguos para hacer un, diagnóstico de la situación respecto a la conectividad vial, conectividad telefónica y condiciones de salud, esta imagen refleja todo el apoyo, que se ha presentado a través del municipio con la entrega de agua de los camiones a los sectores rurales, también los apoyos que se hicieron con estanques este año a través del royalty, el suplemento. En los casos algunos casos particulares de personas de más avanzada edad, se hizo esa entrega particular, si se hizo retiro acá en el vivero. Y también ahí

hay entregas que se acompañan de las entregas que hace el Gobierno Regional de suplementos. Nosotros también apoyamos esa coordinación porque tenemos ochenta y cinco usuarios, por lo tanto, acompañamos que se concrete, esa actividad. Es importante también que trabajamos con el Departamento de Registro Social de Hogares. Ahí, en la primera imagen, se observa, con un conjunto de, de trabajadoras sociales que, está a la disposición total del municipio respecto a nosotros vincularnos con todos los con distintos departamentos, con SECPLA también, con esos distintos programas. Y ahí también se ven las mesas de coordinación en la exposición de los productos de la Expo Agropecuaria. Bueno, un hito importante igual son las mesas de coordinación, porque esto es un eje de control social donde los productores levantan demanda y hacen observaciones a todo lo que yo he presentado respecto a su conformidad del funcionamiento del programa. Acá es importante que participe la entidad, la contraparte, que es el Instituto de Desarrollo Agropecuario, el municipio, un representante y representantes por rubros de los usuarios. Nosotros este año la hicimos de forma masiva, por lo que se ve bastantes grupos en, las imágenes e hicimos tres mesas al año, que es lo que exige el programa, eh, en los meses de agosto, octubre y diciembre, con una importante participación y como digo, con un llamado masivo. No fue tan selectivo de, solo representantes, sino que tratar de informar y de retomar el programa, con la mayor cantidad de usuarios. Acá hay imágenes de la gira técnica. Ahí estamos en el sector de Llanos de Lagarto. Como digo, es importante ver el huerto y también la cantidad de personas que participaron, ahí también están en terreno, porque, hay un, espacio de biodiversidad ahí en Llano de Lagarto, donde las personas tienen distintos tipos de cultivos, hacen manejo agroecológico sin aplicación de productos químicos, ahí está la otra capacitación de agroecología. Ahí también se trabajó en terreno con murales prácticos, y como digo, se ve la cantidad de participantes y ahí es donde se entregó ese manual técnico de agroecología. Ahí está con participación de INDAP, del equipo respecto al trabajo de plagas y enfermedades con el Instituto de Investigación Agropecuaria, se trajo el laboratorio móvil de, insectos, salen las personas observando, incluso se incluye a los niños, porque estamos en la incorporación de jóvenes y de la familia, esto en el contexto del programa. También se articularon dos unidades demostrativas con el INIA. Ellos tienen proyectos, del Gobierno Regional, y más adelante nuestro fotos donde se van a implementar dos unidades demostrativas del ámbito frutales, donde se va a hacer un huerto de alrededor de ochenta árboles con sistema de riego para hacer proyectos de investigación y que finalmente esa unidad queda en el productor y, dos invernaderos también de cultivo hidropónico, para ser más eficiente el uso del recurso hídrico. Las intervenciones, como dije, en expo agropecuario. También hicimos dos estudios técnicos respecto a la resolución sanitaria, cómo es importante la inocuidad alimentaria, el proceso de los quesos, que como digo, este año lo reforzamos. Se hizo un estudio, se visitó cinco productores que tenían avances ya en el ámbito de resoluciones sanitarias, que tienen salas de proceso en construcción, pero les falta hacer el saneamiento básico, hacer mejoras. La persona que un especialista en el ámbito de alimentos, él hizo las carpetas, los informes técnicos, y ahora nosotros tenemos que ver cuáles son los pasos a seguir para, que lleguen a ese proceso o avancen. Y se hizo una propuesta técnica económica para implementar unidades de agroecología. Esto tiene que ver con huertos agroecológicos sin uso de plaguicidas, bio preparados, conservación de semillas todas estas actividades se hicieron de mayo a diciembre, articulación con otros proyectos. Ahí, hay fotos del trabajo que se hizo. Distintas reuniones con el equipo de INIA en la parte de hortalizas y en la parte de frutales. También estamos trabajando con un proyecto de fortalecimiento de la producción e inocuidad en el ganado caprino, que es de la comuna de Freirina, pero, se capacita a los asesores técnicos para que tengan las capacidades en terreno con los productores, ahí están imágenes de la articulación. Como digo, aparte participamos en otras charlas para elaboración de jabón potásico, otros productos en terreno. Lo, más importante es que nosotros nos movemos por todo el territorio y trabajamos las capacitaciones en distintas unidades productivas. Por lo tanto, el programa municipal, se informa a, a la mayor parte de la comuna. Acá está el, trabajo en terreno para

definir las unidades demostrativas. Ahí se fue a seleccionar los predios, a evaluar las condiciones de suelo, de clima, para implementar una unidad de cítricos y otro de frutales que son todo lo que es limonero, naranjo, y otra unidad de un huerto mixto de frutales y que van a ser los dos ensayos, uno en el sector Chañar Blanco y el otro en el sector de Camarones Ahí están las reuniones de articulación con el Comité Criancero Cachiyuyo, el Programa de Pequeñas Localidades del Sector Sur, el Programa de Pequeñas Localidades del Sector Sur, esto es muy importante, fue el catastro comunal de crianceros. Fue la primera reunión con las organizaciones de crianceros de la comuna, como una instancia municipal. También trabajamos en conjunto con el programa de Agricultura Familiar Campesina para los caprinos y también para el rubro agrícola, que eso vienen los, recursos también de Gobierno Regional para implementar proyectos, de hasta cinco millones de infraestructura predial en el ámbito de, infraestructura, construcciones, riego, que es un aporte muy importante que va a beneficiar a los usuarios PRODESAL. Están las imágenes de las reuniones donde nosotros se informó a las personas, en terreno de qué se trata el proyecto y cómo van a ir avanzando esto en los próximos dos años. Y bueno, ahí también participó, el alcalde de la comuna en el lanzamiento de este programa de la transferencia caprina. Y nosotros como equipo. También reforzamos conocimiento como equipo de extensión. Los asesores técnicos participamos en una charla con el Servicio Agrícola y Ganadero de Producción Orgánica, porque el ámbito de hablar de agroecología o de productos limpios no se tiene que certificar, no solo mencionar que hago una producción orgánica, porque eso lo, monitorea, lo fiscaliza el SAC, entonces tenemos que informarles a los usuarios, cómo hacerlo correctamente para certificarse en algún momento también se trabajó con la Comisión Nacional de Riego. Uno de los asesores pudo participar el segundo semestre del año en un curso intensivo de eficiencia de recursos hídricos con capacitación en Copiapó, seminario en La Serena. Fue bastante extenso con y fue certificado respecto a ese ámbito. Y participamos en un seminario de dos días que se hizo en la comuna de Huasco de agricultura orgánica, con la agrupación Tierra Viva, con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, el SAC. Eh, lo más importante acá es la vinculación que nosotros podemos hacer en el territorio y cómo aprovechamos todos los distintos proyectos que están funcionando para incorporarlo a las capacidades nuestras y de los productores. Acá está el catastro criancero. Bueno, todo el equipo se desplegó alrededor de dos meses en terreno y el levantamiento de información, una encuesta caprina, que eso ya hay un informe de resultados de esta, encuesta, se logró, beneficiar a ciento cuarenta y cuatro productores. En un inicio se trabajó con ciento treinta y ocho, porque esto se hizo por cruce de información de las organizaciones, hasta que se llegó a un filtro de la cantidad de usuarios crianceros, y a los que se le entregó, como digo, este suplemento de, pellet de alimentación, que es muy importante para ellos, y también, entrega de estanques. Ellos eligieron, en el fondo, cuál era la necesidad más, importante y lo plantearon con los concejales, con el alcalde. A modo interno, nosotros tenemos presupuesto que se postula a la INDAP, que son EFP, Infraestructura Predial, se hicieron tres concursos. El último se llamó cuarto, que fue precisamente de sustentabilidad, nosotros postulamos alrededor de diez, doce proyectos, teniendo un buen resultado, porque obtuvimos veintitrés proyectos a nivel general, lo que fue apalancar cuarenta y dos millones para la unidad productiva. Esto se postula con los distintos prodesales de la provincia. Cada PRODESAL tiene como un monto postular y, lo que fue un total de cuarenta y dos millones al proyectado de, ejecución. Lo que se fijó en maquinaria, herramienta, chipeadora, podador de altura, compostera, lombriz compostera. También infraestructura, construcción de invernadero, revestimiento de plástico de invernadero para la temporada agrícola, corrales caprinos, salas de cosecha, gallineros Así que esto ha sido muy importante para los productores. Esto es un fondo que se entrega de hasta dos millones, donde ellos ponen el 10 % de la inversión. Por lo tanto, el INDAP financia, como digo, hasta dos millones y los productores, ponen doscientos mil pesos adicionales de, inversión, que puede ir conjugado de la mano de obra o de traslado, flete, que hacen como aporte de los usuarios. Acá está el seguimiento de la entrega. Cada asesor se hace cargo de hacer la entrega de terreno, ve el uso del,

producto con el proveedor también, que hace el trabajo en terreno de explicarle cómo funcionan los equipos para que sean funcionales y literalmente tengan. Un buen uso en el terreno. Ahí está, en los distintos sectores, como digo, están probando una motosegadora, ahí está un, corral de, aves, un invernadero en el sector sur, ahí cerca del observatorio, para huertas de autoconsumo con los crianceros, y ahí también entrega de maquinaria ahí en los sectores de camarones. Nosotros también hacemos un trabajo conjunto con, INDAP, que es nuestra contraparte, de fiscalizar esos proyectos, o sea, los proyectos que se hicieron y si se terminó la construcción o hay etapas pendientes financieras de construcción de las unidades. Ahí estoy con la jefa de área de INDAP que está haciendo el seguimiento. Por otra parte, hay un fondo de operación anual de ciento cuarenta y cinco mil pesos que se entrega a un total de ciento sesenta y nueve beneficiarios. No se entrega a todos porque se evalúa el registro social de hogares y viene la nómina desde Santiago orientado a quienes reciben este aporte. Ese aporte es para insumos, semillas, para reactivar el rubro cada año y comprar, como digo, semilla, abono, herramientas. El aporte total fue de veinticuatro millones quinientos cinco mil y los usuarios aportan un total de seis mil por cada compra y el total fue veinticinco millones quinientos diecinueve. Este fondo este año aumenta doscientos mil pesos de capital de trabajo de operación. También hacemos una encuesta de ingreso bruto, de ventas brutas, que esto tiene que ver con, saber cuál es la producción, los ingresos que tienen los productores, acá se encuestó a todos los productores y esto también, ahora toma una importancia porque se va a clasificar a los productores, viene un nuevo convenio y van a ser micro productores o micro productores de transición. Van a poder participar del programa y teniendo perfil de egreso, o sea, pueden participar si son micro productores por doce años dentro del programa, pero eso se reevalúa cada cuatro años y cuando ya pasan a la transición de micro productor van a estar solamente cuatro años, reciben solamente una inversión de proyecto y egresan. Y eso es para tener movilidad, porque siempre se ha preguntado por qué no se abre más cobertura, por qué no ingresan nuevas personas. La idea es que ahora los productores vayan rotando y vayan pasando a un servicio de asesoría ya especializada y esto se va a ir evaluando cada cuatro años, también apoyamos la difusión y postulación con los asesores técnicos, como digo, con el apoyo social. Por mi parte, postulamos al programa de Transición de Agricultura Sostenible, el TAS, que es un programa donde participan por dos años los usuarios y se refuerzan las prácticas de agroecología. Se le entrega un incentivo de alrededor de cuatrocientos mil pesos para que compren semillas, insumos y trabajen más, la agroecología, preparar bio preparados para plagas nosotros postulamos dieciocho personas y fueron beneficiados once usuarios. Ellos van a recibir, aparte de PRODESAL, una asesoría especializada en terreno y van a tener capacitaciones grupales asociativas recorriendo las distintas, comunas, o sea, dentro de las provincias las distintas comunas, para, conocer lo que se está haciendo en agroecología. Ahí se articula con Alto del Carmen, Huasco, Freirina, Vallenar Esto también para nosotros es importante porque el hecho de haber difundido y postulado ya significa que tenemos once usuarios que están recibiendo un componente adicional a lo que ya trabajamos. A modo de resumen, los principales resultados fueron en los aspectos formativos de los usuarios. Fue un total de diecisiete actividades, catorce capacitaciones en terreno, se hicieron dos asesorías especializadas de resolución sanitaria y de flores de corte y una propuesta técnica económica para implementar esas unidades de agroecología por parte nuestra este año. En ámbitos de proyectos, de inversión, de inversiones con capital hasta dos millones, se adjudicó veintitrés proyectos. y también se articuló, como digo, cuatro unidades demostrativas, dos de frutales y dos de hortalizas, que van a ser, que es un aporte económico importante que va a quedar en la unidad predial y que complementa todo el trabajo del programa, ¿cuáles son nuestras proyecciones ahora? La renovación del convenio, un convenio nuevo 2026-2030, que viene con esos ajustes de micro productor, productor de transición, se ajustan los montos, los aportes, permite hacer recambio y movimiento dentro, del PRODESHAL, que ingresen más usuarios, estamos trabajando en la construcción del plan de trabajo anual, en los ámbitos que les mostré al comienzo de la formación,

capacitación, eso lo estamos renovando, enfocándonos con, en el ámbito de inocuidad alimentaria, aves de corral, renovando la, cartera o el, lo que se va a trabajar, este año con los productores. Tuvimos un año intenso de trabajo con diagnóstico, por lo tanto, ahora tenemos la capacidad de poder, mejorar la parte formativa, las capacitaciones, articular más, porque también viene dentro del enfoque, estaba el eje productivo, el eje social, ahora viene un eje de valor agregado e innovación, que se incorpora al programa y también tener más articulación con el entorno. Ya tuvimos reunión ahora con el Fondo de Innovación Agraria, con FIA. Queremos tener reuniones con la Universidad de Atacama y así vincularnos tanto con los liceos también, con los jóvenes, que es parte de lo que viene en, la política nueva y en el nuevo convenio de INDAP, municipio Vallenar. Y tenemos que seguir haciendo seguimiento de esos proyectos para que las inversiones sean efectivas y realmente los productores hagan buen uso de esas, unidades prediales, de lo que se implementó respecto a lo que mostramos hace un rato. Acá hago un resumen, fotos generales. Ahí estamos en el sector del Morado con crianceros, estamos en el sector camino a Llanos de Lagarto, a la gira de Agroecología. Aquí estamos al sector de la cuesta Pajonales, sector sur. Y ahí vamos camino a la, gira, de Agro ecología. Bueno, esa es la presentación. Yo quiero destacar, el apoyo importante de, Paulina Crespo, que para mí fue un apoyo muy importante en lo administrativo y en todo lo documental, en ánimo, en el fondo, de poder sacar adelante esta tarea, que fue difícil al comienzo retomar el programa, trabajar con esta cantidad de usuarios. Al equipo técnico, destacar la labor de los tres asesores técnicos, de su compromiso en terreno, a la directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque esto ha sido, un trabajo integral. El conductor también, don Fernando Díaz, que él nos acompañó a terreno a distintas partes, haciendo presencia municipal, y conociendo el territorio, enseñándonos a nosotros sectores alejados, si se me queda alguien en, en el, en, en la memoria, pero como digo, es el trabajo que se ha hecho, los resultados que se exponen hoy día, es un trabajo en conjunto del equipo, del apoyo administrativo, del departamento, eh, de todos quienes nos, nos han colaborado y en el fondo de, del equipo general de Fomento Productivo, porque nos apoyan bastante en la expo, en todas las actividades, se trabaja en conjunto, todo en beneficio de los usuarios y de, de sacar adelante la labor, municipal y mostrar el, trabajo de los distintos departamentos, pues, también a todos los, los departamentos de Finanzas, de Adquisiciones, porque en el fondo, por mi parte como coordinadora, siempre tuve que estar acercándome a ellos y teniendo una muy buena disposición de don Pablo Lana y, como digo, de, de las distintas personas de contabilidad. Podría nombrar a muchos, pero, como digo, agradezco totalmente porque eso permitió avanzar y que la se agilizaran los procesos para, poder llegar a los resultados expuestos. Así que agradezco.

Presidente del concejo (s). Expreso Carolina. Queremos agradecer la presentación que ha traído, como PRODESAL, como profesional a cargo de PRODESAL. Felicitar también a la encargada de Fomento Productivo, eh, que una vez más dan muestras de él buen trabajo que se está desarrollando en esa área. Yo fui uno de los concejales que solicité el concejo anterior que se pudiera exponer, el trabajo que se había hecho en el año 2025, porque cuando nosotros llegamos, hace un año atrás, las condiciones del PRODESAL eran absolutamente distintas. Entonces, hoy día es digno de destacar que el PRODESAL en un año se ha recompuesto y ha vuelto a ser el que siempre fue años anteriores, donde los crianceros, donde los agricultores valoraban este programa, donde había una profesional que se dedicaba al trabajo y hoy día no es la misma profesional, pero también es una profesional muy valorada por la gente en el territorio. Así que felicitarla por esta contundente presentación, muy buena y con esto demostrando a la comunidad que las cosas en el área de agricultura familiar campesina, en el área de criancero, en el área de fomento productivo, se están desarrollando las cosas muy bien. Yo no sé si mis colegas concejales quieren hacer alguna observación, alguna pregunta.

Concejal Maycol Mancilla. Manifestó sus saludos, primero que nada, buenos días. Saludar al presidente y a los colegas administrativos, funcionarios municipales, y reconocer el trabajo, como decía nuestro presidente, de PRODESAL, que está a cargo del Departamento de Fomento Productivo.

Eh, es un programa que tiene este municipio más de veintidós años, un poquito más, que, que entrega ayuda y capacitación a los crianceros de nuestra comuna de Vallenar y a los pequeños agricultores de nuestra comuna, que muchas veces hay algunos que están más alejados de lo que es el radio urbano, que están, por nombrar algunas localidades, Incahuasi, sector sur, y El Donque, por el sector norte que está en la cordillera de difícil acceso. Y se agradece que se vuelva a retomar, como decía el colega ahí, hubo un tiempo que estuvieron abandonados estas personas y lo cual son el ochenta, el noventa por ciento de la gente que vive en el sector rural es gente de la tercera edad, que muchas veces no tiene conexión a internet, no tiene señal de celular, atención médica, de repente los servicios básicos, y al menos cuando llega la gente de PRODESAL, ellos se contentan porque son los únicos que los visitan, no sé, cuatro veces al año, seis veces. Entonces, hay un cariño especial en este caso, por los técnicos, por nombrar algunos que se han ido, la señorita Karen Campillay, don Luis Maturana, que eran algunos anteriores. Igual agradecemos el apoyo del año pasado del equipo que estaba, que igual la gente se ha logrado adaptar a ello, porque igual muchas veces están con ese temor de que si llega alguien nuevo, de no abrirle la puerta de, de su majada o de su casa, porque de cómo están los tiempos de hoy en día, ellos piensan que es gente que de repente va con mala intención, pero después ya empiezan a conocer a los, a los técnicos y llega ahí un vínculo ahí especial con ellos, que como le digo, son los primeros que llegan cuando hay lluvia, agradecer igual a don Fernando Díaz, que es uno de los chóferes que ha estado por años y que conoce todas las localidades rurales de nuestra comuna de Vallenar y siempre ha estado presente ahí con el equipo de PRODESAL, trasladándolos, sabiendo los caminos, que por aquí se puede pasar, por acá no. De repente han quedado enterrados, han quedado en pana, entonces son sacrificios de años que al menos este conductor igual ha estado presente ahí con el mundo rural y el mundo criancero, una cosita, señor, presidente, pero en este caso para la administración. Por encargo de usted y aprovechando que está don Gonzalo, nuestro administrador y que está como alcalde subrogante, algo que se había comprometido la administración, que era el botiquín para los para PRODESAL, el veterinario, y el tema de que yo siempre lo he planteado y llevar un vehículo, que tengan a disposición un vehículo cuatro por cuatro. Sabemos que el contrato de ellos tiene que tener su vehículo, pero muchas veces no los caminos no están aptos para los vehículos que tienen ellos, porque tienen un vehículo normal. Hay quebradas, hay cuando ocurren eventos de lluvia en nuestra comuna, se cortan los caminos. Hay personas que viven a más de cien kilómetros del radio urbano, ciento cincuenta, y ya es indispensable que puedan contar ellos como equipo, o en este caso la Unidad de Fomento Productivo con un vehículo que esté a disposición de ellos. Sabemos que por parte de DiDEECO hay uno, pero igual son varias áreas que no abarca todo cuando ellos lo puedan necesitar, sabemos que un día fueron a terreno, quedaron en pana, pero no tenían cómo comunicarse. Lo otro que igual solicitarle a usted que durante al menos esta administración se pueda comprar o facilitar algún teléfono satelital, porque muchas de las localidades rurales y donde están estos crianceros, pequeños agricultores, no tenemos señal telefónica. Entonces, es importante ir dotando al equipo, con estas pequeñas cosas que de repente hacen la gran diferencia para que ellos puedan desempeñar un buen trabajo. Y lo otro, que igual se había comprometido al alcalde, se agradece lo que fue el catastro caprino, que fue importante para más o menos saber en qué se encuentran nuestros crianceros. Sabemos que falta mucho, pero con algo se empieza. Igual agradecer a la Administración el tema de los recursos royalty, que igual fue aprobado por todos los colegas que están acá en la mesa, que fue una importante ayuda para los pequeños agricultores y pequeños crianceros de nuestra comuna. Y el alcalde igual se había comprometido a un catastro agrícola, que igual se iba a hacer lo mismo que se hizo con los crianceros, se iba a hacer con el rubro agrícola Y lo otro, pedir que cuando al menos se instale alguna empresa acá en la comuna, se le pueda entregar la información de los crianceros. Y ya contamos con un catastro. Le voy a poner un ejemplo, no es de esta administración, pero igual se instaló un parque fotovoltaico en la mayor cantidad de parques fotovoltaicos está instalada en la zona sur. Tenemos el

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Romero, que está cerca de Cachiyuyo, ahora se va a instalar el parque solar Domeyko, que está entre Agua Amarga y El Churque, lo cual ellos, los vecinos, han tenido reuniones y le han dicho que muchas veces el municipio no entrega la información. Sabemos que no es culpa de esta administración, pero ir trabajando en ese sentido de que cuando se instale un proyecto en la comuna, decirle que en esos territorios hay crianceros, hay pequeños agricultores, hay mineros, que son gente que vive en el territorio. Y lo otro, para que tengan en conocimiento, hoy día una cabra, puede pertenecer a un sector, por nombrarle alguno, al sector de Pozo Seco, y la cabra para recolectar su alimento puede caminar hasta quince kilómetros diarios. Entonces, abarca una, gran cantidad de territorio cuando buscan su alimento Y hoy día vemos que cuando se instalan estos proyectos se están se está quitando lo que es su área de pastoreo de praderas naturales, que gracias a Dios y a la naturaleza tenemos la tercera región cuenta con una de las praderas naturales de mayor calidad, se puede decir, porque acá llueve, no sé, llovió el año pasado y el pasto acá puede durar dos años, por parte mínima, un ejemplo, en la cuarta región le dura unos meses y se vuelve polvo. Al menos acá tenemos la facilidad que el pasto de nuestra región, la región completa, dura un buen tiempo, así que el ganado se puede mantener en tiempos de sequía Entonces, igual como le digo, les vuelvo a felicitar el equipo, pero para que pueda seguir, trabajando bien, como lo ha hecho hasta ahora, entregarle la herramienta que el alcalde se comprometió, que sería el botiquín, el vehículo, el tema del veterinario y tratar de apurar si se puede este año, por intermedio de usted y del presidente, tratar de hacer el censo agrícola, que igual ellos la están pasando mal y sabemos que el equipo PRODESAL también los visita. Y lo otro que se había pedido, no sé qué era eso, el tema de aumentar los cupos de PRODESAL, que igual tenemos bastantes listas de espera, ahí, señor presidente. Y, volver a, a felicitar, porque como le digo, yo conozco bien este rubro. De años que cuando fui dirigente de los crianceros, y ya me tocó ser concejal, e igual en su tiempo fui usuario del programa. Y como le digo, hace una labor muy linda y que se debe reconocer. Hoy día tenemos un equipo nuevo que tiene un año, pero ha sabido hacer su trabajo bien, al menos lo que es el mundo rural, que muchas veces, como le digo, está alejado de todo y, y son los únicos que. las primeras personas que llegan ante cualquier, si hay un incendio, hay lluvia, son los primeros que están en contacto con nuestros vecinos de la comuna.

Presidente del concejo (s). Gracias, colega concejal, no sé si algún otro concejal quiere decir algo para darle la palabra al alcalde subrogante.

Concejal Artemio Trigo. Manifestó excelente el trabajo que he realizado y quiero felicitarle. La palabra muchas veces ya la ha dicho, el colega. Y espero que tengan la seguridad y el apoyo del municipio para que sigan realizando esta labor importante que están desarrollando en bien del sector rural de nuestra comuna. Muchas felicidades.

Concejal Deisy Saavedra. Manifestó también no quiero dejar pasar esta instancia, porque la verdad que lo bueno se reconoce y creo que hoy día, el programa PRODESAL, ha dado luces de que se está haciendo un trabajo con compromiso, eh, de acuerdo a la exposición que hoy día nos han mostrado. He podido ver también la capacidad de gestión que han tenido porque, también han podido realizar articulaciones con distintas instituciones, también han podido realizar talleres, capacitaciones y, lo principal, que han sido capaces de canalizar recursos a través de proyectos para los usuarios de, INDAP. También es una cosa que se le fue al concejal y que tuvo muy buena exposición de él. El poder aumentar los usuarios también, que eso ojalá se pueda ver, a futuro, poder aumentarlo y, además, el vehículo, que también es importante, y no solamente en esta administración se ha pedido, sino que, en administraciones anteriores también, porque si bien es cierto, el Departamento de Fomento Productivo necesita un vehículo para ellos, un vehículo que ellos puedan disponer, que lo puedan tener a disposición y no estar solicitando. Si bien es cierto ha habido buena disposición, según lo comentado por el alcalde en el concejo anterior, de poder facilitarles, los vehículos, a la medida que ellos los van pidiendo, pero a lo mejor se va a presentar alguna instancia en que no van a poder facilitárselo. Entonces, creo que PRODESAL tiene que contar con un vehículo, propio. Así que eso. Yo

quiero felicitar a Carolina, quiero felicitar a Paulina también, por el trabajo que ha realizado dentro de este departamento. Creo que a veces, administrativamente tenemos que tener la capacidad también de valorar el trabajo y de los funcionarios que tienen a cargo los directivos en este sentido y ver también el tema de lucas, de los sueldos que tienen los funcionarios, porque a veces hay funcionarios que tienen a cargo hay directivos que tienen a cargo muchos funcionarios y que el sueldo es bajo en comparación a otros funcionarios que no tienen a cargo a nadie. Entonces, yo creo que es importante eso también verlo, analizarlo como administración municipal, y valorar el trabajo que se hace más allá de las diferencias que se han tenido en algunos instantes. Creo que el trabajo que se está haciendo en PRODESAL es muy bueno. Yo también quiero recordar a Luis Maturana, porque él hizo un trabajo, pero impecable en esa área, hace años atrás, así que creo que también es digno de valorar, lo contenta que estoy que los rurales han podido recibir recursos durante este año, por lo que expusieron, y también de parte del municipio, que se le asignaron los recursos royalty, que tal vez no es lo suficiente, pero por lo menos se dio el primer paso. Así que eso. Felicitaciones a todos y a don Fernando Díaz un gran abrazo. Yo sé que está a puertas, de irse ya a su descanso, a gozar de su familia también, porque muchas veces los funcionarios por años dejan de lado a su familia y pasan todo el día trabajando, entonces, y muchas veces con horas extra que tienen que ser, fundamentales para que ellos estén presentes, porque en este caso don Fernando es fundamental, en el equipo de PRODESAL. Él se conoce todo el territorio, entonces muchas veces, tuvo que dejar su familia de lado y eso se le agradece enormemente de corazón.

Presidente del concejo (s). Gracias, colega. Algún otro concejal.

Concejala Nathalie Mery. Señalo es superimportante, los talleres, pero yo quiero destacar también la parte comunitaria, como decía, Maycol, las confianzas, es superimportante, se trabaja con personas de adultos mayores, personas que tienen otra visión, un poquito, de la vida y, que vayan comunidades muchas veces, programas y le muestran un montón de cosas, presentaciones, a veces como que se retraen. Entonces, las confianzas que han tenido con, el equipo y valorar también el trabajo de la persona que está haciendo ese, trabajo. Y también Paulina, que es super social. Me emociona, la capacidad, del trabajo que tiene, que no es solamente algo de entregar dinero, la presentación que hicieron ahora no es solamente entregamos recursos, entregamos un, sino que lo pusieron siempre arriba la persona, como ser humano, como gente y su necesidad. Así muchas gracias, chiquillas.

Concejal Robin Robledo. Manifestó se ha dicho todo, entonces, recalcar obviamente la rigurosidad del trabajo, que es fundamental en esto y, obviamente, anteponer, la parte valórica y social, que es en el desarrollo del trabajo rural. Sí, felicitaciones por eso.

Presidente del concejo (s). Antes de darle la palabra al alcalde, quiero solamente reforzar y adherirme a la solicitud que han hecho mis colegas concejales del botiquín para que se pueda cumplir el vehículo, cuatro por cuatro y ojalá que Fernando, antes de retirarse, que se va a retirar a su jubilación para que no se piense otras cosa pueda capacitar algún otro conductor, porque el conocimiento que tiene Fernando del territorio rural de la comuna de Vallenar no lo tiene ningún otro conductor. Conoce todos los caminos, todas las salidas, entonces cómo llegar más rápido. Entonces, creo que eso tiene que ser traspasado antes que se vaya, creo que esa es una decisión que podemos tomar, estimado alcalde, como administración, para seguir fortaleciendo este programa que ya ha sido fortalecido y que se ven los cambios importantes y buenos que ha tenido este primer año de gestión del alcalde Víctor Isla y que se puede mejorar para este segundo año.

Alcalde (s) Don Gonzalo Cortes Ramírez. Expreso solo quiero, aparte de agradecer al equipo por su presentación, por su contundente presentación, por el compromiso, quiero recordar la situación que estábamos en esta misma fecha en el año pasado. Y quiero recordar los avances, porque acá se han tomado decisiones por parte de la administración que han llevado a que hoy día estemos felicitando al equipo de Fomento Productivo. Entonces, efectivamente hacen falta cosas, hacen falta todavía más esfuerzos, pero también quiero recordar los esfuerzos que hemos hecho, porque en

realidad ustedes aprobaron un aporte, un apoyo histórico hacia este sector que no se había hecho nunca, el compromiso del alcalde está que de nuevo se mantenga durante este año y a lo mejor se aumente. Cumplimos también con el compromiso de poder hacer el catastro. También tuvimos la intención, y acá tengo a la directora de control de testigo, que hicimos el intento también de cumplir con el compromiso del botiquín. Tuvo ahí algunos problemas administrativos, pero después no pudimos finalmente hacerlo. Pero también está el compromiso de trabajar durante este año por el tema del veterinario. Por lo tanto, yo sé que faltan todavía algunos pasos por dar, pero también quiero recordar los pasos que hemos dado durante este año como administración, porque se han tomado decisiones que efectivamente el día de hoy están dando frutos y agradecer efectivamente el compromiso de los profesionales, de la coordinadora y de los profesionales que están a cargo del programa. Y esa es la mirada que tenemos como administración y que queremos que se repita en todos los equipos. Y por eso hemos estado también haciendo ajustes en otros equipos, porque en realidad queremos buscar ese compromiso como administración, estimados concejales. Me comprometo efectivamente a seguir gestionando todo lo que sea necesario para poder ir mejorando. Hemos adquirido dos vehículos más con el apoyo y la ayuda del director de Administración y Finanzas. No me puedo comprometer que sea exclusivamente para el uso de fomento productivo, pero sí va a tener la preferencia, efectivamente, porque a solicitud del concejal adquirimos un nuevo vehículo cuatro por cuatro que va a estar a disposición del programa Y tomo el guante de lo que se me ha manifestado respecto del conductor don Fernando, para que podamos preparar a otra persona que con el tiempo pueda tener las capacidades que él ha logrado durante toda su trayectoria. Eso, muchas gracias.

Presidente del concejo (s). Solamente para complementar, decir que, en la administración anterior, no en la anterior, sino que la de don Cristian Tapia, se contaba con un conductor exclusivo de fomento productivo, solamente por la importancia que tiene el sector rural y la agricultura familiar campesina. Es el único departamento que tenía un vehículo asignado directo, solamente por eso. Pero estoy consciente y sé que esta administración ha hecho mucho esfuerzo, por eso están los resultados ahí a la vista y también lo estamos viendo a través de la transmisión, las felicitaciones que se está llevando el equipo, que la voluntad de la administración es apoyar, al 100% a nuestros crianceros, a nuestros agricultores y fortalecer la agricultura familiar campesina en la comuna de Vallenar.

Concejal Maycol Mancilla. Señor presidente, se me había escapado algo. Reiterar las felicitaciones para el equipo, pero nombrarlo, en este caso a la señorita Paulina, que encarga de fomento, a la señorita Carolina, que es la coordinadora del programa PRODESAL, a don César Aguilar, que es técnico, a don Francisco Campillay, don Cristian García y la señorita Mariana Zarricueta, que es como el asistente social que va a ver a nuestro adulto mayor que está en el área rural y en especialmente al más antiguo que puede ser del grupo, que es don Sergio Berrio, quien hubo un tiempo que la pasó complicado por el tema de salud Hoy día sigue trabajando en el programa y él siempre ha estado dispuesto a ayudar a su gente, en este caso a la gente del mundo rural. Y la felicitación es para él, porque sigue haciendo su trabajo de cuando entró el primer día y lo sigue haciendo hasta ahora con independiente ahí su enfermedad, pero él está ahí siempre presente y tratando de ayudar, aconsejando muchas veces a nuestros adultos mayores, a nuestros crianceros, nuestros pequeños agricultores. Así que reiterar las felicitaciones y como le decía el presidente, reiterar, porque como le digo, este programa tiene más de 22 años y siempre han contado con un vehículo a la disposición de ellos y sería importante que se retome eso que por años se llevaba haciendo y como decía el presidente, capacitar a alguien para que pueda reconocer a nuestro territorio, porque como le digo, cuando hay eventos de lluvia, los primeros que salen son la gente prodesal, a ver sus crianceros, sus pequeños agricultores y de noche con bajada de quebrada o con poca luz, ahí tiene que haber una persona que conozca el territorio, como se dice al buen chileno, al revés y al derecho, para que pueda hacer su trabajo y en este caso le dé seguridad a la gente del municipio, que mucha gente de gestión

territorial, los sectores rurales, viviendas y algún vecinos estadounidense. Así que es importante eso, señor presidente, para que se lo pueda encargar ahí al señor alcalde.

Encargada de fomento productivo a Paulina Crespo Lemus. Solamente agradecer las palabras, las felicitaciones para el equipo en general. Y con respecto a la pregunta que ustedes, hacían de si se podía ver nuevos ingresos de usuarios, con respecto a eso, el nuevo convenio, abarca que podemos tener como PRODESAL un aumento del diez por ciento de los usuarios o una disminución puede haber, una brecha, pero en realidad nosotros apostamos por siempre el aumento, ¿cierto? Eso, por un lado. Y, por otro lado, gracias a la buena ejecución que ha tenido el programa, hay conversaciones muy avanzadas con respecto a, que tengamos un nuevo programa que es el PTI, que ayudaría a egresar aproximadamente a treinta usuarios que tenemos que tienen la calidad, de acreditación indígena, que pasarían al PTI, se abrirían estos nuevos cupos para ingresar al PRODESAL. Entonces, tenemos un aumento de cobertura proyectado para este año. Es importante resaltar y recalcar que, el equipo profesional que hay ya tiene el conocimiento del territorio, ya están super empoderados, que tenemos, identificado las deficiencias. Que, tenemos y podemos abordarlas mejor este año. Agradecemos de verdad el apoyo que nos ha brindado todo el equipo municipal, porque acá dentro de fomento productivo todo lo que se logra es gracias también al trabajo articulado que hay con finanzas, con medio ambiente, con comunicaciones y con distintos departamentos que nos ayudan también a sacar las distintas actividades y programas que tenemos en el departamento.

Presidente del concejo (s). Paulina y Carolina. Las despedimos y hacemos pasar a la gente de salud que está afuera.

4.DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. SRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ, SOLICITA LO SIGUIENTE:

4.1.-APROBACIÓN CARTILLA DE PRESTACIONES AÑO 2026 DEL SERVICIO DE BIENESTAR APS.

Presidente del concejo (s). Bueno, continuamos entonces. Vamos al punto número cuatro. Le damos la bienvenida a la doctora Patricia Salinas, directora del Departamento de Salud Municipal. Un gusto, doctora, tenerla en el Consejo Municipal y ella viene a solicitar lo siguiente: cuatro puntos uno. Aprobación de prestaciones años, año veinte veintiséis del servicio de bienestar APS. Le damos la palabra a la directora de Salud Primaria, doctora Patricia Salinas.

Directora del departamento de salud municipal. Sra. Patricia Salinas Gutiérrez. Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y todas las autoridades, señores municipales y por supuesto a la audiencia que vamos a tener, bueno, tal como, como indicaba el presidente del concejo, en este momento yo vengo a pedir la aprobación de la cartilla de beneficios y prestaciones anuales del servicio de bienestar de los funcionarios de Salud Municipal. La cartilla es muy similar a la del año pasado. Tiene tres, tres ítems. El primero, que se refiere a prestaciones de salud, y es donde subsidiamos los gastos de salud que hacen los socios del bienestar. El segundo ítem son algunos subsidios económicos que se, que se dan incentivos económicos por estudios, por postítulos o, eh, carreras, títulos que hagan los funcionarios. Y, también por, situaciones familiares como nacimientos, matrimonios, bueno, defunciones, también, se otorga, algún beneficio financiero. Y el tercer ítem se llaman actividades facultativas, ya que estas se realizan solo en caso de que el presupuesto lo permita. Y estas son, específicamente actividades que se hacen con los funcionarios del servicio. No son, prestaciones individuales, sino que son, para los funcionarios y cuyo objetivo es mejorar y contribuir a un buen ambiente laboral saludable. Y en esto se hacen actividades de autocuidado. Este nuestro servicio de bienestar, está constituido bajo, una ley específica, y dentro de eso aportan los funcionarios, todos los socios aportan. Es importante indicar que el aporte de cada funcionario no es parejo, sino que es un aporte solidario, ya que tiene que ver con un porcentaje de las remuneraciones. Los que ganan más aportan más, los que ganan menos aportan menos, pero los beneficios son iguales para todos, porque

también esto tiene un carácter solidario y dentro de la aprobación de la cartilla, necesitamos también que se apruebe el aporte que hace la municipalidad para esto, que también está respaldado por ley y queremos pedir el mismo aporte final que hubo el año pasado, que es de tres comas nueve UTM.

Presidente del concejo Municipal (s). ¿Alguna pregunta, colegas concejales? ¿Observación? Algo, ¿algo que quieran aportar?

Concejal Artemio Trigo. Estos fondos son de salud. No, son municipales que van al servicio de bienestar de salud.

Directora del departamento de salud municipal. Sra. Patricia Salinas Gutiérrez. Cabe, destacar que, este aporte ya está considerado en el presupuesto municipal 2026. Dentro de las transferencias está considerado este aporte.

Presidente del concejo Municipal (s). Es el mismo aporte que se le entregó el año pasado, que le entregamos al año pasado.

Directora del departamento de salud municipal. Sra. Patricia Salinas Gutiérrez. Exacto, es el mismo del año pasado.

Presidente del concejo Municipal (s). Expreso no sé si ustedes se acuerdan, pero cuando hubo ahí un, un pequeño conflicto, porque desde ahí se sacan los recursos para las actividades de los funcionarios, es la forma que se tiene que hacer para, eh, poder traspasar esos recursos. Bueno, yo solamente quiero, felicitar, a la organización de los trabajadores, tanto al gremio que sabemos que trabaja arduamente por ir solucionando algunas cosas de los funcionarios, escuchando, avanzando, sabemos que esta administración ha tenido buena disposición para escuchar y para ir avanzando en cada una de las demandas que tienen los funcionarios y, por supuesto, también al equipo de Bienestar, que también trabaja arduamente en son de entregar, eh, como dice la palabra, bienestar a sus trabajadores, a sus funcionarios, para que puedan cumplir de una buena forma su, labor.

Felicitar a los trabajadores de Salud a través de la directora Patricia Salinas por todo el trabajo que desarrollan en, nuestra comuna de Vallenar, porque sabemos que la atención primaria, la gente llega la gente más vulnerable llega a la atención y más encima llega enferma, por lo tanto, necesita funcionarios que los atiendan bien, que los traten de entender. Y sabemos que la gran mayoría de nuestros funcionarios de atención primaria cumplen bien esa función Así que sometemos a votación, la aprobación de la cartilla de prestaciones para el año 2026 del servicio de bienestar APS, que sería tres puntos, nueve UTM.

Director de administración y finanzas Don Pablo Lanas Traslaviña. Bueno, como lo dijo la directora y en base a la consulta realizada a nuestra autoridad, nuestro alcalde subrogante, mantienen el compromiso porque el aporte puede estar entre dos comas cinco y cuatro UTM, que es el rango que se puede votar. El año pasado se votó el tres punto nueve y nuestra administración, nuestra autoridad, nos pidió hacer el esfuerzo y mantener lo que yo he estado solicitando, el tres coma nueve. Por lo tanto, la disponibilidad presupuestaria, va a quedar en torno a los tres comas nueve, que es el aporte que solicita nuestro gremio de la salud.

Presidente del concejo Municipal (s). Somete a votamos tres puntos nueve. Está la disponibilidad presupuestaria. Y reiteramos nuevamente, que, podría haber bajado, ese aporte. Sin embargo, se mantuvo gracias a la voluntad de la Autoridad y del alcalde Víctor Isla. Vamos ahora a ver la voluntad también del cuerpo de concejales. Concejal Robin Robledo. Apruebo, presidente. Concejal Artemio Trigo. Apruebo, presidente. Concejal Maycol Mancilla. Para seguir con la buena fe, yo creo. Vamos a aprobar igual.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Menciono para efecto del acta, para que establezca que se está aprobando la cartilla y el aporte, que es este, porque son dos.

Presidente del concejo Municipal (s). Entonces estamos aprobando para que le quede todo claro a los señores concejales y quede en el acuerdo que se va a tomar y, se va a redactar la cartilla de prestaciones para el año 2026 del Servicio de Bienestar de APS y que el aporte va a ser de tres puntos

nueve UTM. Votamos de nuevo, concejal Robin Robledo.

Concejal Artemio Trigo. Sí, yo antes quiero felicitar, la buena disposición de los funcionarios del CESFAM Estación, del cual soy usuario y, por lo tanto, apruébalo, así.

Concejal Michael Mancilla. Apruebo concejala Nathalie Mary. Apruebo. Concejala Deisy Saavedra. Si yo antes igual quiero felicitar a los funcionarios de la atención primaria. No sé, yo sé que no es una tarea fácil, más allá de la vocación que ellos tienen para servir en salud, no siempre tienen un buen trato y esperamos que eso vaya cambiando dentro de la comunidad, y también felicitar al equipo de servicio de bienestar, quienes se preocupan tremendamente por cada funcionario para que tenga un trabajo digno. Y eso es importante. Así que apruebo siempre. Van a contar con mi apoyo. Yo también apruebo. Entonces, aprobación unánime de la cartilla veinte veintiséis del Servicio de Bienestar de APS y el aporte de tres puntos nueve UTM.

ACUERDO N°773. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARÍCULO 65,79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 28 DE ENERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba "Cartilla de Prestaciones año 2026", Del mismo modo y teniendo en cuenta que el rango del aporte anual para el Servicio de Bienestar de los/as funcionarios/as del Departamento de Salud Municipal de Vallenar, establecido en el Art. 3° de la Ley N°19.754, no podrá ser inferior a 2.5 UTM, se ha otorgado el 3.9 UTM, por afiliado/a, durante el año 2026. En atención a MEMORANDO N°DSAL-M00020-2026 fecha 23/01/2026

5.DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DON. CRISTHIAN FUENTES VARAS. PRESENTA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

5.1.- "PLAN ANUAL DE COMPRA 2026" PARA SU APROBACIÓN.

Presidente del concejo (s). Presenta al director de SECPLA, don Cristian Fuentes.

Director de Secpla Don Cristian Fuentes Varas. Muy buenos días, a todos los presentes y a la comunidad que nos escucha, partir con una corrección respecto a la solicitud que se hizo de este espacio en el Concejo Esta presentación es de carácter informativo, ¿ya?, y no para someterlo a, a votación por parte del honorable Concejo. Sí cumplimos, con informarles, se envió un correo a todos, a todos los presentes con este insumo hace un par de semanas y ahora le trajimos esta pequeña presentación y quisimos entregarle copia física de este plan anual de compras para el periodo veinte veintiséis, para el año veinte veintiséis, que se construye con el requerimiento, con el aporte de todas las direcciones municipales, para cumplir con la obligación particular de la ley de compras, de la municipalidad de Vallenar. Bueno, respecto a este instrumento también de planificación, ¿cierto?, que se complementa a las herramientas ya entregadas y aprobadas en este consejo desde el presupuesto, eh, plan anual de acción, el plan de capacitación, la política de recursos humanos y todo lo, lo ya entregado y aprobado por el Concejo, se construye este plan anual de compras, que es una lista referencial de los bienes y servicios que se contratarán durante el mes del año, en forma, propuesta, con indicación de su especificación, y número estimado. La naturaleza del proceso por el cual se adquirirán o contratarán, dichos bienes y servicios. ¿Cuál es el objetivo de, del plan de compras? Es una herramienta de gestión que permite, entre otras cosas, planificar, identificar y priorizar las contrataciones que se realizarán durante el este año veinte veintiséis. También distribuye el presupuesto asignado. La información contenida en el plan anual de compras contiene el, organismo público, la posibilidad de identificar estrategias y adoptar acciones que permitan mejorar la gestión del abastecimiento. Considera las necesidades y objetivos de la entidad, ordena y estructura los procesos de compra que se desarrollarán en el año, identifica y consolida compras para lograr conseguir

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

mejores condiciones, informa respecto de las necesidades de compra del organismo público requerirá para el, para el periodo. Esta, esta publicación en el portal Mercado Público, junto con el decreto que lo aprueba, es una obligación por parte de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la ley de compras, la diecinueve mil ocho seis y su reglamento. Todos los organismos que se rijan por esta normativa deben elaborar, dice la ley, la lista referencial de los bienes y los servicios a comprar durante el transcurso del año y publicarlo en el sistema de información de compras públicas mediante el plan anual de compras, referido. Esta información responde al principio de transparencia del sistema, con el objetivo que la ciudadanía y proveedores puedan consultarlo y utilizar la información para evaluar potenciales oportunidades de negocios en el mercado público. Asimismo, permite a las organizaciones programar sus compras en forma eficiente.

Yerko Urqueta. Buenos días. Voy más que nada a, hondar lo que dice, lo que ha dicho el director SECPLA, respecto de la información del plan de compras 2026. SECPLA organiza todo esto y pide información en noviembre, me parece. Y las, unidades municipales que nos respondieron, que enviaron información, fueron las que están a, su vista: Departamento Personal, Contabilidad de Adquisiciones, Departamento de Bienes y Bodegas, todos a cargo de la Dirección de Administración de Finanzas, Recinto Municipal y correspondiente Administración. Tránsito, Cristian Zuleta. La Dirección de Tránsito. Control, doña Célida, Control Interno. Pero además Cementerio Municipal y Salud Municipal. Estas, distintas, unidades, conformaron lo que sería el plan anual de compra 2026, habiendo la posibilidad de que haya bienes y servicios aún no incorporados en el plan 2026, pero que se incorporan a medida que el año avanza. El plan anual de compras es una herramienta igualmente flexible como el presupuesto municipal, de manera que, si surgen, sobre todo, necesidades de forma con carácter de emergencia o rápida de solucionar con la compra de bienes y servicios, simplemente se incorporan al, plan de compra y aquí no ha pasado nada. Ahí tenemos el plan anual de compras, conformado por la Municipalidad, la Salud Primaria y el Cementerio. Todos los bienes y servicios se aúnan en el plan de compras 2026, considerando estas tres instancias. Debido a que somos las tres partes una sola institución, las compras se realizan bajo un único RUT, una única razón social, que es Ilustre Municipalidad de Vallenar. Por lo tanto, Salud Primaria y Cementerio Municipal son Municipalidad de Vallenar también, cuyo jefe es el alcalde, por supuesto. Entonces vemos lo municipal propiamente tal presenta valores por treinta y cuatro mil millones de pesos. Salud Primaria, mil trescientos millones de pesos. Y Cementerio Municipal, treinta y nueve millones de pesos. Muy poquito, una abrumadora parte, el noventa y seis comas uno, corresponde a municipal, propiamente tal. Salud Primaria, unos tres comas ocho, muy poquito, y Cementerio un cero coma cero uno. Ahora hay que hacer una salvedad que de estos treinta y cuatro mil millones que la Municipalidad tiene para estar en el pick 2026, treinta mil millones corresponden a Obra Civil. La gran mayoría. No sé si ustedes recuerdan, pero en cuanto a lo que es presupuesto municipal, para ingresar los proyectos al presupuesto municipal, hay un clasificador presupuestario donde está la obra civil. Entonces, en aquella oportunidad, para poder cargar la obra civil en el presupuesto municipal, están los mismos proyectos, pero le ponemos valores mínimos. Cinco pesos, diez pesos, le pongo. Entre todos hacen doscientos pesos, con la finalidad de no deformar el presupuesto municipal Y ustedes saben que ingreso debe ser igual a gasto, sería una hecatombe. Entonces, eso es lo que se hace para poderlos cargar. Cosa distinta pasa con el plan anual de compras, donde los proyectos se cargan con su valor tentativamente real. Son veinte proyectos que hacen treinta mil millones de pesos. Imaginémonos el proyecto de conservación de calles, que está sobre los catorce mil millones de pesos, ese proyecto solo, mucha plata. El proyecto de la gruta de, de Sor Teresa de los Andes me parece estar sobre los cuatro mil millones. La Posta Rural, claro, muy caro. También el, el proyecto de alumbrado público, cinco mil quinientos millones, son grandes cifras. Y sumado a ello, también hay proyectos menores, PMU, FRIL, ciento ochenta, ciento sesenta y cinco millones, y entre todos, entre los veinte, suman treinta mil millones. Esa sería la el desglose de lo que pasa y esa es la realidad. En la última, imagen

vemos el, el total del monto del, del pick 2026, que suma treinta y seis mil trece millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos cinco pesos. Eso está por, aprobarse ahora. Y de esa plata hay un arrastre 2025, que es poco, pero son quinientos veinticinco millones, que corresponde a retazos que vienen desde el año anterior. Originalmente, o nos gustaría, idealmente, que cada proyecto ingresado empezara en enero y terminara en diciembre, así en forma cuadrada, Pero en realidad es que la realidad es que el proyecto de cada unidad puede presentarse a licitaciones, por ejemplo, que parten en julio y terminan en junio del próximo año, o parten en marzo y terminan en febrero del próximo año. Entonces, siguen quedando, colitas, pequeñas que van quedando pendientes, pero que se ejecutarán igualmente. Sobre todo, los proyectos del área de salud, la cantidad de exámenes, de tipo de prestaciones médicas de todo tipo. Son, convenios de larga data, anuales, pero parten en cualquier mes del año y siempre se dará esta situación. En nuestro caso, municipal, propiamente, propiamente tal, convenios de suministro, por ejemplo, la Dirección de Tránsito realiza mucho este procedimiento. La compra de señalética, cantidad de cosas que ocupan ellos. Y también parten en cualquier mes del año y siguen en el siguiente. Entonces, las cifras que estamos ofreciendo son los treinta y seis mil millones de pesos, recordando que treinta mil corresponden a obra civil y, aun así, estamos sobre la cifra del año pasado, que fueron treinta y cuatro mil y tanto. Así que esa sería la cifra que está siendo sometida a su juicio para que el municipio tenga, la libertad de funcionar por el plazo de un año, comprando las cosas que necesita. Y reitero, debe haber necesidades que no están incluidas acá, pero que a medida que avanza el tiempo se incluyen y que, se debe justificar. Al respecto, Chile Compra está siendo muy restrictivo, cada vez pone más, cantidad de indicaciones con respecto a las compras públicas. La compra pública son un aspecto muy, serio. En el último tiempo se han dado casos de corrupción ligado a compras públicas, entonces las restricciones son cada vez mayores. Hay nuevas formas de compra cada año, ahora hay como diez formas. Y los funcionarios que estamos capacitados para eso tenemos que capacitarnos todos unos años. Tenemos que estarnos, actualizando porque cambian las disposiciones de un rato a otro. Ahora cambió el gobierno, van a haber seguramente nuevas disposiciones y hay que estarse actualizando permanentemente. Así que ahí está la herramienta y esperamos que esté a su juicio. Gracias

Presidente del concejo (s). ¿Alguna pregunta, colegas concejales? ¿No? ¿Todo claro? Muy bien, agradecemos al director de SECPLA, a Yerko también por toda la explicación detallada que nos hizo. Y el Consejo Comunal entonces tomó conocimiento respecto de el plan anual de compras.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1.-MEMORANDO N°CINT-M00012-2026, DIRECTORA DIRECCION DE CONTROL INTERNO SRA. CELICA MEDINA TAPIA, ADJUNTA INFORME EVALUACIÓN P.M.G.M. 2026.

Presidente del concejo (s). Avanzamos entonces con la tabla, vamos al punto número seis y le entregamos la palabra a nuestra secretaria municipal, porque tiene que ver con la correspondencia recibida.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Muy buenos días a todos y todas, en primer término, en este punto está un informe enviado por la directora de Control Interno respecto que señala, en cumplimiento a la ley y el reglamento en que se establece una asignación de mejoramiento a la gestión institucional, otra por cumplimiento de metas colectivas por dirección de trabajo y un componente bajo a los funcionarios un componente base a los funcionarios municipales de planta y a contrata de la municipalidad, esta dirección procedió a revisar, evaluar y validar el grado de cumplimiento del programa anual 2025 PMGM y que fueron puestos a nuestra disposición por cada direcciones municipales. El programa de mejoramiento de la gestión municipal establece una asignación de mejoramiento de la gestión compuesta por un componente base, una asignación por cumplimiento de metas colectivas por dirección y un componente de cumplimiento de tareas institucionales. Estos dos últimos, en proporción al grado de cumplimiento de dichas tareas a los

funcionarios municipales de planta y a contrata de la municipalidad. Esta dirección concluye que, de acuerdo al análisis efectuado a toda la documentación de respaldo recepcionado desde cada una de las direcciones, concluye que el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la ley es el siguiente.

Directora de control interno Sra. Celica Medina Tapia. En cumplimiento de nuestra obligación legal, informamos al Concejo, la evaluación del cumplimiento de las tareas de PMGM del año 2025. Como el memo lo señala, el programa de mejoramiento de la gestión, comprende una asignación que se paga durante este año y está compuesta por un porcentaje base, que es un quince por ciento, que es a todo evento, un porcentaje por cumplimiento de tareas colectivas, que es un ocho por ciento, que es la tarea que cada dirección se, comprometió a efectuar durante el año. Un componente de cumplimiento de tareas institucionales, que es la que nos corresponde a todos, que es un siete coma seis por ciento, y eso da un total, si el cumplimiento es completo, de un treinta coma seis por ciento, el memo incluye el cuadro donde están todas las direcciones y los porcentajes de cumplimiento de cada una, señalar que hay una, unidad, que tuvo un incumplimiento parcial de su tarea colectiva, por lo tanto, el porcentaje total es un poco menor, adjunto al memo venía la evaluación final, que viene detallado por dirección el, análisis y el, respaldo del cumplimiento de cada una de las tareas y los antecedentes respaldatorios de esto del cumplimiento de estas tareas. Es decir, la información enviada por cada una de las direcciones, se encuentra físicamente en la Dirección de Control. Por lo tanto, no la adjuntamos porque era mucho, y queda a disposición del Concejo, o de cualquier persona, de cualquier funcionario que requiera su consulta. Y se somete aprobación porque el Concejo aprueba, sanciona este tema.

Alcalde (s) Gonzalo Cortes Ramírez. Una intervención, porque, quiero ver si efectivamente se puede modificar la aprobación para, para otra sesión. Porque, efectivamente, la unidad que tiene un cumplimiento parcial es la unidad de Administración Municipal. Y, efectivamente, nosotros no cumplimos, al cien por ciento, pero tenemos el respaldo de un informe que yo les quiero presentar y hacerles presente de por qué no se cumplió a cabalidad por la cantidad de actividades que tuvimos referente a la misma tarea con la unidad de GRD y con las unidades que tengo a, cargo yo. Entonces, quiero ver la posibilidad, si es posible, a menos que ustedes lo estimen conveniente, darme la posibilidad de poder hacer esa presentación en algún momento y recién ahí ustedes analizar si efectivamente se cumplió con el plan de mejoramiento de gestión que corresponde a mi unidad.

Presidente del concejo (s). Con esos antecedentes, se puede modificar.

Directora de control interno Sra. Celica Medina Tapia. Hay un dictamen de Contraloría. Que es reciente, no de años anteriores, donde claro, la evaluación que hace la Dirección de Control es una propuesta al Concejo y es informativa, porque en el fondo le informamos, con detalle sobre las tareas y su cumplimiento, la sanción, es decir, la aprobación de los porcentajes totales, eso es un resorte del Concejo. Y para hacer eso necesitan los respaldos y ahí entra lo que dice el administrador, que podría informar respecto de esa tarea que para nosotros fue incompleta, informársela a ustedes El administrador entrega los respaldos.

Alcalde (s) Gonzalo Cortes Ramírez. Solo específicamente de esa tarea, que está en un cumplimiento parcial. Es la única.

Presidente del concejo (s). Sometemos a votación que lo vamos a aplazar para cuando se entregue por parte del administrador.

Alcalde (s) Gonzalo Cortes Ramírez. Yo creo que yo lo puedo presentar en la próxima sesión de Concejo, si está okey el informe.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Solamente. Puedo dejar establecido en el Acta que se postergue el pronunciamiento.

Presidente del concejo. Aprobado unánime la postergación de la votación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N°774. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARÍCULO 65,79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 28 DE ENERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba posterga pronunciamiento en atención a MEMORANDO N° CINT-M00012-2026 de fecha 08-01-2026.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S) DON ROBERTO TAPIA INCORPORAR EN LA TABLA UN SEGUNDO INFORME DE CONTRALORÍA N°E15898312025.

Presidente del concejo. Manifestó haber un informe de la Contraloría que debe leer, quiero pedirles a mis colegas concejales para que podamos incorporar en la tabla un segundo informe de Contraloría para que pueda ser, leído por la secretaria municipal.

ACUERDO N°775. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARÍCULO 65,79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 28 DE ENERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba incorporar a tabla oficio de la Contraloría N°E15898312025.

6.2.-MEMORANDO N°DAF-M00026-2026, DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SRA. ESTER AGUILAR PALMA, DA RESPUESTA AL MEMO N°340. SOLICITUD DEL CONCEJO.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Manifestó antes de dar lectura de informe de contraloría debo señalar que llegó el memorándum número veintiséis de la Daf, dando respuesta a una solicitud del artículo setenta y nueve, que fue derivado al correo, pero para que quede establecido. Estamos haciendo un seguimiento exhaustivo a, la respuesta del artículo setenta y nueve en conjunto con el administrador. Entonces, estamos bien coordinados con los directores.

Presidente del concejo (s). Ahí solamente podría hacer una observación, hay veces en que se pide información y la información viene incompleta, por parte, por ejemplo, de la DAF. Dice: «No tengo los antecedentes al respecto completo, lo debiera tener otra dirección». Si se pudiera pedir ahí mismo o tenemos que volver a solicitar, para complementar la información de ese.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Voy a dar lectura primero al oficio que está dentro de la tabla de Contraloría, que es el oficio E188076 del 2025. Antecedentes: una persona acogida a la reserva de su identidad se dirigió a esta Contraloría Regional para denunciar que el alcalde de la municipalidad de Vallenar habría infringido el principio de probidad administrativa al utilizar su perfil personal de la red social Facebook de manera irregular al informar actividades municipales, contraviniendo los dictámenes de este organismo fiscalizador sobre la materia .En ese sentido, señala las situaciones en que se habría incurrido en las infracciones denunciadas, destacando la publicación en el perfil privado de esa autoridad comunal sobre el haber pintado la iglesia de la localidad de Domeyko con recursos municipales, siendo una propiedad privada. Además, indica que existieron publicaciones en esa red social que se habrían realizado en el perfil privado del alcalde antes de haberse efectuado en las redes del municipio, como son la firma de póliza de vuelo de dron

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

municipal, anuncio de implementación de recolección de basura, publicación de licitación para compra de bus municipal, capacitación en primeros auxilios a dirigentes sociales rurales y compra de nuevos camiones recolectores de basura. Habiéndose requerido su informe sobre los hechos denunciados, la Municipalidad de Vallenar lo evacuó. Sobre las publicaciones efectuadas en el perfil privado del alcalde de la Municipalidad de Vallenar.

Fundamento jurídico: al respecto, se debe señalar que en materia de difusión y publicidad, el rol de las entidades públicas está condicionado a que con ellos se cumplan las tareas que el ordenamiento jurídico les ha encomendado, de manera que los diversos medios de carácter institucional, tales como revistas, páginas web y redes sociales, entre otros, solo pueden utilizarse para dar a conocer a la comunidad información o acciones directamente relacionadas con el cumplimiento de sus funciones propias cuando resulte necesario e imprescindible difundirla o publicitarla, tal como se ha precisado, entre otros, en los dictámenes número setenta y cinco mil seis veintidós del 2016 y diecisiete mil quinientos noventa y nueve del 2018. Aclarado lo anterior, es necesario destacar que conforme al criterio contenido, entre otros, en los dictámenes dieciocho mil seis setenta y uno del 2019 y once mil ciento setenta y uno del 2020, la cuenta institucional en redes sociales de un organismo público corresponde a un bien de dicho servicio que debe ser utilizado para servir a los fines institucionales o para publicitar comunicaciones o hechos de interés general para toda la población acerca de algún aspecto relevante de las labores, actividades o tareas que versen acerca de su funcionamiento, en correspondencia con el derecho de los ciudadanos a conocer y ser informados de las actividades y labores desarrolladas en forma continua y permanente por los servicios públicos y a emitir opiniones sobre ello. En dicho contexto, el dictamen número E545210 del 2024, que impartió instrucciones en relación con el uso de los medios digitales de comunicación y redes sociales de carácter institucional, hizo presente que ninguna autoridad, funcionario o servidor se encuentra autorizado para entregar información obtenida en el ejercicio de su cargo a través de sus redes sociales de forma previa a que aquella se publique por el propio servicio ni tampoco para difundirla únicamente a través de su cuenta privada, toda vez que ello no se aviene con el principio de probidad administrativa, el cual, de acuerdo a los artículos cincuenta y dos y cincuenta y tres de la ley dieciocho mil quinientos setenta y cinco, entre otros aspectos, exige la preeminencia del interés general sobre el particular. En armonía con lo anterior, concluyó que las autoridades, funcionarios y servidores solo podrán replicar la información publicada por el respectivo organismo una vez que esta sea pública o haya sido dada a conocer formalmente a través de las cuentas institucionales, sin que le asista la facultad para difundirla de manera previa o exclusiva por medio de sus cuentas personales. Asimismo, precisó que no corresponde que los sitios electrónicos y redes sociales institucionales se incluyan vínculo o enlace a las cuentas personales de las autoridades o funcionarios, pues ello implica utilizar aquellos bienes públicos para difundir o potenciar aquellas vías personales de comunicación de dichos personeros, cuestión que, por cierto, resulta ajena a las funciones propias de la institución pública respectiva. Luego, resulta necesario señalar que el referido dictamen dieciocho mil seis setenta y uno del 2019 manifestó que las cuentas que los ministerios, sus secretarías, servicios o municipalidades mantienen en las redes sociales no pueden efectuar el bloqueo de usuarios. Por su parte, el dictamen seis mil seis noventa y seis del 2020 puntualizó que si la autoridad utiliza su cuenta personal para entregar información antes de la cuenta institucional o cuando la información obtenida en ejercicio del cargo es proporcionada únicamente a través de la cuenta privada, ella debe someterse a las mismas reglas de apertura, no discriminación, transparencia y publicidad que la cuenta del órgano público, encontrándose en consecuencia impedido el bloqueo de usuarios.

Análisis y conclusión. El municipio señala en su informe que, tratándose de la publicación en el perfil privado del alcalde respecto de la adquisición de dron para seguridad comunal y sobre licitación para adquisición de buses municipales, dichas compras públicas ya se encontraban anteriormente publicadas en el portal de mercado público, información que, por tanto, ya era de acceso público,

mientras que tratándose las demás publicaciones denunciadas, son situaciones que serán revisadas y corregidas en aquellos casos pertinentes. Además, se indica que no se especifican los horarios de las publicaciones, por lo cual no todas ellas fueron realizadas en horario de actividad municipal. No obstante, el municipio ha omitido indicar cuáles serían los motivos por los cuales debiesen ser revisadas esas situaciones. Ahora bien, cumple con manifestar que tanto de los antecedentes aportados a la denuncia, así como de lo informado por esta entidad comunal, se colige que efectivamente el alcalde de la Municipalidad de Vallenar, mediante su perfil privado de la red social Facebook, publicó información obtenida en el ejercicio de su cargo de forma previa a que ella fuera publicada por el propio municipio, a lo cual no obsta que la misma se encontraba publicada en el portal de mercado público, lo cual contraviene las instrucciones que en la materia ha impartido este órgano fiscalizador. En tal sentido, cumple con manifestar que ello supone como consecuencia que la cuenta privada del alcalde de la Municipalidad de Vallenar deberá someterse a las mismas reglas de apertura, no discriminación, transparencia y publicidad que la cuenta de esa entidad, encontrándose en consecuencia impedido del bloqueo de usuarios. Sin perjuicio de lo anterior, cumple con manifestar que la máxima autoridad de esa entidad deberá, en lo sucesivo, abstenerse de efectuar publicaciones de ese tipo en el uso de sus redes sociales privadas, dando cumplimiento a las instrucciones impartidas por este órgano de control, correspondiendo, además, que se remitan los antecedentes de la denuncia a la Secretaría Municipal de Vallenar, a fin de que se presenten al Concejo Municipal en la primera sesión celebrada desde la recepción del presente oficio, con el objeto de que en su rol de órgano fiscalizador de esa autoridad, tome conocimiento de los hechos expuestos y adopte las medidas que en derecho resulten procedentes, cuestión que deberá ser certificada por esa unidad municipal e informo-informada documentalmente a esta Contraloría Regional dentro de un plazo de diez días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio. Sobre el uso de recursos municipales en la remodelación de un inmueble privado.

Fundamento jurídico: sobre particular, cabe señalar en primer término que el artículo quinto, letra G, de la ley dieciocho, seis, nueve, cinco, Orgánica Constitucional de Municipalidades, previene que estas tienen la atribución de otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones. A su vez, el artículo sesenta y cinco, letra H, del aludido texto legal, precisa que el alcalde requiere del acuerdo del consejo para otorgar subvenciones y aportes para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a persona jurídica o de carácter público-privado sin fines de lucro y ponerles término. En consonancia con la preceptiva anotada, la jurisprudencia administrativa contenida en los dictámenes número cuarenta y ocho mil ocho veintidós del 2016 y catorce mil dos cincuenta y uno del 2018, entre otros, ha concluido que el otorgamiento de una subvención o aporte a una entidad sin fines de lucro constituye un acto discrecional del municipio, consistente en la entrega de una determinada cantidad de dinero a título gratuito, temporal o precario, siempre condicionado a que tiene por objeto la satisfacción de necesidades de carácter social o público y cuyo uso está sujeto a control, debiendo, no obstante, cumplir aquel con ciertas limitaciones presupuestarias y contar con el acuerdo del Concejo. Luego, resulta útil indicar que, en conformidad con las letras C del artículo tres y E-I del artículo cuarto, ambos de la ley dieciocho, seis, nueve, cinco, a las municipalidades les compete la promoción del desarrollo comunitario y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, función esta última que podrán llevar a cabo directamente o con otros órganos de la Administración del Estado. En este sentido, la jurisprudencia administrativa, contenida, entre otros, en los dictámenes treinta y tres mil quinientos veinticinco del 2007, veintidós mil ocho sesenta y uno del 2014 y treinta y un mil ciento veintisiete del 2016, ha señalado que, por regla general, los municipios carecen de facultades para ejecutar obras o inversiones con cargo a sus presupuestos en terrenos o bienes de terceros, por cuanto no existe disposición legal que lo autorice, salvo que se cumplan dos supuestos copulativos: que sea necesario

para el cumplimiento de las finalidades propias de la entidad edilicia y que se resguarden debidamente los intereses municipales comprometidos. **Análisis y conclusión.** De acuerdo con lo informado por el municipio, la remodelación de la iglesia Santa Elena de Domeyko se efectuó en el marco de una solicitud suscrita por el coordinador de la capilla Santa Elena y el Baile Religioso Santa Elena, con fecha 18 de junio del 2025. Agrega el informe que la pintura utilizada fue aportada por un tercero, doña Margarita Alcota y su familia, siendo una actividad colaborativa con la comunidad y la unidad de recintos municipales. Ahora bien, cabe señalar que del informe remitido por el Municipio no se advierten antecedentes respecto de cuáles fueron los recursos materiales y de personal de esa entidad utilizada en la remodelación de la referida iglesia, ni de la fecha en que esta fue realizada, el tiempo que se utilizó para ello, ni tampoco de la existencia de autorizaciones por parte del Concejo Municipal o los actos administrativos dictados por la autoridad al respecto. Sobre lo anterior, resulta pertinente recordar que, según lo ha manifestado este órgano de control a través del dictamen veinte mil trescientos noventa y cinco del 2008, las potestades públicas son conferidas por el ordenamiento jurídico con un objeto determinado, de manera que incurre en una infracción a ese ordenamiento. La autoridad que usando formalmente una potestad asignada por ley, la ejerza con una finalidad diversa a aquella para la cual, ha sido otorgada. En tal sentido, resulta necesario indicar, conforme a los fundamentos jurídicos antes expuesto que, en esta oportunidad no se ha logrado contar con antecedentes suficientes que permitan determinar que esa actuación del municipio se ajuste a las exigencias conforme a las cuales podría ejecutar obra o inversiones con cargo a su presupuesto en terreno o bienes de terceros, por lo que corresponderá que la Municipalidad de Vallenar informe de manera documentada y pormenorizada sobre los aspectos antes indicados a esta Contraloría Regional, en la misma forma señalada en el acápite anterior del presente oficio. Saluda atentamente, Eduardo Véliz Guajardo.

Presidente del concejo (s). ¿Hay alguna consulta, concejales? ¿avanzamos en la tabla, entonces?

6.3.-FOLIO E188076/2025, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEBE DAR CUENTA DE LAS MATERIAS QUE INDICA, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA FORMULADA POR PERSONA BAJO RESERVA DE SU IDENTIDAD.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Sí, este es el informe, también de contraloría, que ingresó después de que había sido enviada a la tabla, pero, solicita que en la sesión siguiente sea puesto en conocimiento. Por eso la solicitud de que se integrara, antecedentes, la Municipalidad de Vallenar se dirigió a esta Contraloría Regional para informar al tenor del oficio E194201 del 2025, de este origen que en esencia ordenó dar cuenta a esta entidad de control respecto de los recursos utilizados en la realización del mural indicado en la denuncia, remitiendo para ello todos los antecedentes que diga en relación con su autorización, funcionarios que participaron en ello, finalidad y autorizaciones del gasto que significó. En esta oportunidad, el Municipio se limita a informar que el saludo mural, propiamente tal, fue pintado por don Pablo Jiménez González de forma gratuita, sin cargo al convenio de suministro vigente y sin costo adicional al municipio. Agrega que el municipio sí habría de forma previa pintado de blanco el muro como parte de sus funciones de aseo y ornato. **Fundamento jurídico:** sobre el particular. Cabe recordar que, de acuerdo con el decreto ley mil doscientos sesenta y tres de mil nueve setenta y cinco, y el artículo tercero, inciso primero, de la ley diecinueve ocho noventa y seis, los recursos con que cuenta el organismo público deben ser destinados exclusivamente al cumplimiento de los fines propios de tales entidades y, en dicho contexto, en lo que dice relación con el rubro de publicidad y difusión. Estos no pueden incurrir en otros gastos que los necesarios para el cumplimiento de sus funciones y en aquellos que tengan por objeto informar a los usuarios acerca de la forma de acceder a las prestaciones que otorgan. Luego, la jurisprudencia administrativa de este organismo fiscalizador contenida en dictamen siete mil

ochocientos diez del dos mil dieciocho, entre otros, ha precisado que el ordenamiento jurídico ha establecido expresamente en qué casos los desembolsos por publicidad y difusión realizados por los órganos públicos se ajusten a derecho. Señala que son aquellos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y los que tengan por objeto informar a los usuarios acerca de la forma de acceder a las prestaciones que otorgan, como asimismo aquellos necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de contratación, de acceso, comunicación o concursabilidad de beneficios o prestaciones sociales y, en general, aquellos gastos que, debido a su naturaleza, resulten impostergables para la gestión eficaz de los municipio de los mismos organismos. En ese contexto, el dictamen E treinta y siete dos siete cuarenta del dos mil veintitrés, entre otros, ha señalado, que es la municipalidad como organismo quien presta los servicios que se enuncian en cumplimiento de sus funciones y no las autoridades individualmente consideradas, como pudiera darse a entender en caso de hacer uso de su nombre o imagen, de manera que no corresponde la divulgación o difusión de imágenes o frases alusivas a aquellos, salvo que en el respectivo contexto aparezca que esta se encuentra vinculada necesariamente con el contenido mismo de la información que determinada actividad comprendía dentro de los fines municipales. De esta manera, no resulta procedente que se incorpore la imagen de la autoridad edilicia como una práctica asociada a la difusión de las actividades municipales, toda vez que ello implica una infracción a las normas relativas al empleo de recursos del organismo en beneficio personal o para fines ajenos a los institucionales

Análisis y conclusión: Revisados los antecedentes presentados por el municipio, se advierte que el contratista habría pintado el mural con el saludo alusivo a las fiestas patrias sin realizar un cobro al municipio al respecto, sin perjuicio de lo anterior. Resulta necesario hacer presente que, si el municipio pintó de forma previa el muro de blanco en cumplimiento de su deber de aseo y ornato, la intervención del contratista implica una afectación a un bien que implicó un doble gasto para el municipio.

En efecto, el municipio indica que el muro fue pintado de blanco como parte de su política de alocamiento y mantención de diversos sectores de la comuna, sin perjuicio de lo cual, de acuerdo con las conclusiones del oficio E veinte cero ocho treinta y nueve del dos mil veinticinco, de este origen que atendió una presentación en similares términos, se ordenó eliminar la mención referida. Asimismo, nos advierte de los antecedentes presentados, quién habría emitido la orden al contratista y para, para pintar el mensaje, por lo que corresponderá a la municipalidad de Vallenar informe documentadamente respecto de los gastos incurridos, quién habría dado la orden correspondiente al contratista y del efectivo cumplimiento del oficio E veinte cero ocho treinta y nueve de dos mil veinticinco, en un plazo no superior a quince días hábiles desde la recepción del presente oficio. Asimismo, cumple con remitir los antecedentes a la Secretaría Municipal de Vallenar, a efecto de que sean puestos en conocimiento del Concejo Comunal de Vallenar en la sesión más próxima para los fines que se estimen pertinentes, debiendo remitir el certificado de aquello hasta sede de control en el mismo plazo señalado precedentemente. Saluda atentamente, usted Ramiro González. Ramiro Vélez. Eduardo Pérez

Presidente del concejo (s). ¿Alguna consulta, colega concejal?

6.4.-PROVIDENCIA N°172, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026. AGRUPACIÓN CULTURAL MARICANDE. SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO LA APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO SUBCRITO EN EL MARCO DEL FONDO CONCURSABLE CULTURAL – ROYALTY 2025.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Providencia número ciento setenta y dos. El Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Maricande solicita aprobación modificación de convenio fondo Royalty Cultura veinte veinticinco,

Presidente del concejo (s). Manifestó lo que propongo es que podamos, modificar las bases del

concurso para ampliar el plazo de rendición de, todas las áreas de, FONDEV veinte veinticinco: cultura, deporte es representante directo, social y FONDEV. Solamente en lo que tiene que ver con la extensión del plazo para la rendición.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Presidente, si usted bien recuerda, las veces que se ha modificado las bases, tiene que venir desde DIDECO la solicitud y las bases, concretamente, estableció, dice, debe decir, o sea, para efecto del acuerdo.

Presidente del concejo (s). Ya, entonces lo hacemos como lo hicimos el año pasado, que extendemos el plazo de rendición, hasta el quince de febrero, tal como está redactado el acuerdo del, año pasado.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Presidente en particular a esta o en general

Presidente del concejo (s). En general, para no estar aprobando de a una en una.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Sugiero que lo pongan, ¿lo ingresas a tabla?

Presidente del concejo (s). Ingresamos entonces a tabla. Solicito el acuerdo de mis colegas concejales para que podamos aprobar el plazo de rendición de los FONDEV y Fondos Royalty 2025, tal como lo hicimos en el año 2025 de los fondos 2024.

para ponerlo en la tabla, concejala Saavedra. Concejala Mery Apruebo. Concejales Mancilla. Apruebo. Concejales Trigo. Apruebo. Concejales Robledo. Apruebo. Yo también apruebo.

ACUERDO N°776. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65,79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 28 DE ENERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba incorporar a tabla plazo rendición FONDEV y proyectos Externos.

Presidente del concejo (s). Ahora, para extender el plazo de rendición para las organizaciones sociales que todavía no han rendido, el plazo sería máximo el 15 de febrero, Porque el 30 de enero es el viernes.

Concejales Deisy Saavedra. Apruebo, presidente. Concejales Nataly Mery. Apruebo. Concejales Mancilla. Si podría ser hasta el 16, que sería el día viernes de esa misma semana. Concejales Trigo Apruebo. Concejales Robledo. Apruebo también. Y yo también apruebo. El 15 es día domingo, por lo tanto, es hasta el día 13. Porque el día hábil último día.

Directora de control interno Sra. Celica Medina Tapia. Manifestó solo que quede constancia en acta, que la Dirección de Control emitió respecto de este punto el memorando veintiuno, de fecha 26 de enero de 2026.

Presidente del concejo (s). Solamente decir que el año pasado no lo emitió la Dirección de Control en la misma votación. Ni Jurídico tampoco. ¿Avanzamos en la tabla?

ACUERDO N°777. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65,79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 28 DE ENERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba extender plazo hasta el 15 de febrero para rendir aquellos que no han rendido en FONDEV y Proyectos Externos.

6.5.-PROVIDENCIA N°181, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026. REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN ATACAMA KREA, SOLICITA LA POSTERGACIÓN DEL CONVENIO ROYALTY PARA EL MES DE ENERO 2026.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Es la misma

6.6.-PROVIDENCIA N°234, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2026. JUNTA DE VECINOS PADRE LUIS GIL. SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL REINAUGURAR CANCHA COMO CANCHA OCTAVIO VILLALOBOS CÁRDENAS.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Solicitan reinaugurar cancha

Presidente del concejo (s). derivar a gestión Territorial

6.7.-PROVIDENCIA N°237, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2026. KAREN ARAYA SALAZAR, PROPONE AL CONCEJO MUNICIPAL REALIZAR TRABAJO Y ADMINISTRACIÓN DE SECTOR CERCA DE LAS CANCHA MESETA AZUL PARA CONVERTIR EN UN ESPACIO VERDE Y QUE PERMITIR GENERAR ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Solicita convertir un espacio verde.

Presidente del concejo (s). Derivar a gestión Territorial, Medio ambiente

6.8.-PROVIDENCIA N°256, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2026. CLUB DEPORTIVO FERROVIARIOS SENIOR, SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN Y RENDICION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE NUESTRO CAMARIN" DE FONDO ROYALTY 2026.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Solicitud de proyecto

6.9.-PROVIDENCIA N°257, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2026. JUNTA VECINAL RURAL, SOLICITA EL NO TRASLADO DE LA FUNCIONARIA SRTA. MARCIA AGUIRRE.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Solicitud de no traslado de funcionaria

Presidente del concejo (s). Derivar a gabinete.

6.10.-PROVIDENCIA N°258, DE FECHA 15 DE ENERO 2026. CLUB DEPORTIVO FERROVIARIOS. SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIENDO LA HISTORIA JUNTO AL ROYALTY" DE FONDO ROYALTY AÑO 2025.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Solicitud de proyecto

6.11.-PROVIDENCIA N°281, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2026, CLUB DE HUASO LA RINCONADA, SOLICITA AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE UNA ACTIVIDAD TRADICIONAL DE VERANO PARA REUNIR FONDOS PARA FUNCIONAMIENTO DURANTE EL AÑO 20

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Providencia 281 enviaron un correo de respaldo dejaron sin efecto la actividad.

6.12.-PROVIDENCIA N°313, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2026, JUNTAS DE VECINOS, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA DESTINAR LOS APORTES A OTRO ÍTEM EN UNA ACTIVIDAD DE VERANO.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Solicitud cambiar ítem del aporte

Presidente del concejo (s). Votación para modificar acuerdo

Por unanimidad de los concejales se aprueba modificar el acuerdo.

ACUERDO N°778. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARÍCULO 65,79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 28 DE ENERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la modificación del Acuerdo |689, tomado en Sesión Ordinaria N°39 de fecha 17 de diciembre de 2025, correspondiente a la asignación de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) otorgados a la Junta de Vecinos Alto la Luna, estos recursos que originalmente serían destinados a la celebración de Fiesta Navideña.

Atendida la solicitud de la Junta de Vecinos, según Providencia N°313, y considerando que por haber pasado la fecha de dicha actividad los fondos no pudieron ser utilizados, se acuerda que, por única vez, los recursos sean destinados para actividad recreativa de verano arriendo juegos inflables, compra de confites helados.

6.13.-PROVIDENCIA N°344, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026, COMITÉ DE VIVIENDA MI FUTURO HOGAR, JUNTO CON CLUB DEPORTIVO JORGE LETELIER. SOLICITA AUTORIZACION PARA UTILIZAR UN ESPACIO COMUNITARIO CON EL FIN DE HABILITAR UNA BODEGA COMUNITARIA.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Solicitud cambiar utilizar espacios para bodega

Presidente del concejo (s). Derivar administración

6.14.-PROVIDENCIA N°345, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026, COMITÉ DE VIVIENDA MI FUTURO HOGAR, EXPONE SITUACIÓN EN EL PROCESO OCURRIDO EN RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FONDO ROYALTY.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Solicitud de proyecto

Presidente del concejo (s). Es en el mismo tenor que aprobamos proyectos Royalty

6.15.-PROVIDENCIA N°190, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026. CLUB DEPORTE VALLENAR, SOLICITA UN AUMENTO AL APOORTE ECONÓMICO DE \$6.000.000.- PARA COSTEAR GASTOS DE TRASLADOS, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y APOORTE ECONÓMICO DE NUESTRO CLUB EN EL TORNEO NACIONAL DE LA TERCERA DIVISIÓN.

Administrador municipal. Don Gonzalo Cortes Ramírez. El alcalde solicito una reunión de coordinación que ustedes concejales están invitados para revisar la posibilidad para entregar este aporte considerando el monto elevado, sugiero que se postergue la votación

6.16.-PROVIDENCIA N°199, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2026. CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA, SOLICITA UN APOORTE ECEONÓMICO DE \$200.000. MENSUAL DESDE MARZO A DICIEMBRE 2026, DESTINADO A LOS HONORARIOS DE MONITORA.

Director de administración y finanzas Don Pablo Lanás. Providencia 199 solicita un aporte de \$200.000.

Presidente del concejo (s). Antes de someterlo a votación, me gustaría entregarle la palabra a la, bueno, hoy día está como administradora municipal, pero a la directora de Desarrollo Comunitario para que nos pueda explicar, porque tengo entendido que hay un programa de monitorias para este año. Entonces, creo que podrían solicitarlo, ahí. Antes, directora, ¿hubo una comisión con respecto a las monitorias o todavía no se hace?

Directora de desarrollo comunitario Sra. Maria Lorena Rivera. Buenas tardes, directivos y funcionarios asistentes a este Concejo Sí, ayer precisamente se llevó a cabo la comisión con la

concejala Mery donde hablamos el tema de las monitorias. Para este año, el alcalde, ha dispuesto, efectuar las monitorias. Esperamos que de acuerdo al presupuesto que tengamos, podamos empezarlo en abril, sugiero que esa carta sea incorporada a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que entre a la carpeta también del proceso que ya estaba hecho.

Presidente del concejo (s). Que se derive a Gestión Territorial para que pueda ser ingresada la monitoria. Y ahí también reiterar la solicitud que hemos hecho siempre a través suyo, alcalde, para que se puedan conversar, finanzas, la administración, DIDECO, para que esto pueda salir en el mes de abril y ojalá que no se recorten fondos royalty de concursable, que es una solicitud también que queremos hacerle al, al señor alcalde, eh, sino que vaya por otra vía de financiamiento, las monitorias.

6.17.-PROVIDENCIA N°206, DE FECHA 12 DE ENERO 2026. AGRUPACIÓN CHUNCHO DE ROSA DE LIMA, SOLICITA UN APOORTE ECONÓMICO DE \$500.000.- PARA TRASLADO A LA FIESTA DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE COPIAPO.

Director de administración y finanzas Don Pablo Lanás. Daf sugiere \$130.000.-
Por unanimidad de los concejales, se aprueba

ACUERDO N°779. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARÍCULO 65,79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 28 DE ENERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) a la Agrupación Social y Cultural Chuncho Santa Rosa de Lima recursos que serán para cubrir gastos de traslados y desarrollo del viaje, actividad que se desarrollara en candelaria Copiapó.
En atención a PROVIDENCIA N°206.

6.18.-PROVIDENCIA N°285, DE FECHA 16 DE ENERO 2026. JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y PROGRESO TORREBLANCA, SOLICITA UN APOORTE ECONOMICO DE \$900.000.- PARA CAMPEONES REGIONALES DE CUECA, QUE REPRESENTARAN A LA COMUNA EN CAMPEONATO NACIONAL EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.

Director de administración y finanzas Don Pablo Lanás. Daf sugiere \$250.000.-
Por unanimidad de los concejales, se aprueba

ACUERDO N°780. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARÍCULO 65,79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 28 DE ENERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

Director de administración y finanzas Don Pablo Lanás. Daf sugiere \$250.000.-

Por unanimidad de los concejales, se aprueba

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) a la Junta de Vecinos Unión y Progreso Torreblanca, recursos que serán para cubrir gastos de transporte, estadía y otros gastos del viaje, actividad que se desarrollara en la Ciudad de Puerto Montt. En atención a PROVIDENCIA N°285

6.19.-PROVIDENCIA N°289, DE FECHA 19 DE ENERO 2026. JUNTA DE VECINOS UNIÓN CASTILLA, SOLICITA UN APOORTE ECONÓMICO DE \$400.000.- PARA SOLVENTAR GASTOS PARA PAREJA DE CAMPEONES REGIONALES PERIODO 2026 QUE REPRESENTARAN EN LA COMUNA DE CHANCO REGIÓN DEL MAULE.

Director de administración y finanzas Don Pablo Lanas. Daf sugiere \$250.000.-

Por unanimidad de los concejales, se aprueba

ACUERDO N°781. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARÍCULO 65,79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 28 DE ENERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) a la Junta de Vecinos Unión Castilla, recursos que serán para cubrir gastos de transporte, estadía, alimentación y otros gastos del viaje, actividad que se desarrollara en la Comuna de Chanco región del Maule. En atención a PROVIDENCIA N°289.

6.20.-PROVIDENCIA N°299, DE FECHA 19 DE ENERO 2026. JUNTA DE VECINOS "VALLE DEL HUASCO" VILLA EL EDEN. SOLICITA UN APOORTE ECONÓMICO DE \$200.000.-PARA CELEBRACION DE ANIVERSARIO N°32.

Director de administración y finanzas Don Pablo Lanas. Daf sugiere \$130.000.-

Por unanimidad de los concejales, se aprueba

ACUERDO N°782. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARÍCULO 65,79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 28 DE ENERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$130.000 (ciento treinta mil pesos) a la Junta de Vecinos Valle del Huasco, recursos que serán destinados para la celebración de Aniversario de esta organización. En atención a PROVIDENCIA N°299.

6.21.-PROVIDENCIA N°301, DE FECHA 19 DE ENERO 2026. ECO RESCATE VALLENAR, SOLICITA UNA SUBVENCION DE \$160.000.- MENSUAL DESDE ENERO A DICIEMBRE 2026. APOORTE QUE SERA DESTINADO PARA COMPRA DE ALIMENTOS, GASTOS VETERINARIOS Y/O MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Director de administración y finanzas Don Pablo Lanas. Daf sugiere \$150.000.-de enero a diciembre esta la disponibilidad

Por unanimidad de los concejales, se aprueba

ACUERDO N°783. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARÍCULO 65,79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 28 DE ENERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma mensual de \$150.000 (ciento treinta mil pesos) para ECO-RESCATE, desde el mes de enero a diciembre del año 2026, recursos que serán

destinados para compra de alimento, gastos veterinarios y material de construcción. En atención a PROVIDENCIA N°301.

6.22.-PROVIDENCIA N°408, DE FECHA 23 DE ENERO 2026. ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR. SOLICITA UN APOORTE DE \$36.000.000. EN DOS CUOTAS PRIMERA CUOTA A CANCELAR EN EL MES DE MARZO, Y SEGUNDA CUOTA EN EL MES DE ABRIL, QUE SERAN UTILIZADOS PARA CANCELAR BONO DE ESCOLARIDAD PARA LOS HIJOS DE LOS ASOCIADOS.

Presidente del concejo (s). La providencia 408, será sacada de la tabla se incorpora para el próximo concejo, el presidente del gremio converso conmigo

7.CUENTA DE COMISIONES.

Presidente del concejo (s) ¿Algún colega que vaya a dar cuenta de comisiones? ¿No? ¿Que vaya a solicitar comisión?

Y antes de pasar al último punto, que es puntos varios, quiero solicitar un cambio o una incorporación en la tabla para que podamos fijar las sesiones del mes de febrero.

concejala Saavedra, para incorporar el punto. De acuerdo. Concejala Mery. Sí, de acuerdo. Concejala Mancilla. Apruebo. Concejala Trigo. Apruebo. Concejala Robledo. Apruebo. yo también apruebo.

ACUERDO N°784 /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARÍCULO 65,79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 28 DE ENERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba incorporar punto a tabla para modificación de fecha y horario de sesiones del mes de febrero.

PROPUESTA FECHA Y HORARIO DE SESIONES DEL MES DE FEBRERO QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN: ·

04 DE FEBRERO 2026.

09 DE FEBRERO 2026.

11 DE FEBRERO 2026.

A LAS 09:30 HORAS EN CADA SESIÓN SEÑALADA

Presidente del concejo. Somete a votación

Por unanimidad de los concejales se aprueba

ACUERDO N°785 /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARÍCULO 65,79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 28 DE ENERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba fecha y horario de sesiones del mes de febrero que se señalan a continuación: · 04 de febrero 2026. · 09 de febrero 2026. · 11 de febrero 2026. A las 09:30 horas en cada sesión señalada.

8.PUNTOS VARIOS.

Concejala Robin Robledo. Mercado Municipal sugiere actividades dar vida

Concejal Robin Robledo. Solicita reductor de velocidad, señaléticas, Villa Ambrosio O'Higgins frente al hospital

Concejal Robin Robledo. Vecinos manzana 156 en calle merced Aconcagua solicita cambio de basurero

Concejal Artemio Trigo. Camino nuevo cementerio es estrecho

Concejal Artemio Trigo. Cable cortado telefónicas estaba colgada mande nota al departamento eléctrico por cortes de cables, calle merced, calle Ramírez calle Santiago

Concejal Artemio Trigo. Seguridad ciudadana fin de semana, y durante la semana marcar presencia en las calles céntricas de la ciudad, en el sector del mercado municipal, presencie una pelea con personas de situación calle.

Presidente del concejo (s). Reiterar señor alcalde frente del mercado municipal hay una botillería, se juntan muchas personas ebrias y provocan conflictos, pasar por ahí es complicado. El mercado municipal debiese ser atractivo turístico, hubo un tiempo que seguridad ciudadana estaba de punto fijo.

Concejal Maycol Mancilla. Solicita habilitar baños para personas de sector rural que esperan locomoción (Estadio techado). A una funcionaria municipal se dio instrucciones para que no fueran utilizados.

Concejal Maycol Mancilla. Seguridad ciudadana en sector estadio techado mayor fiscalización personas situación calle.

Concejal Maycol Mancilla. Oficiar a CGE por problemas eléctricas en cachiyuyo e Incahuasi que se oficie desde el concejo, nos tuvieron más de 24 horas sin energía eléctrica.

Presidente del concejo (s). En ese punto un voto político que quede en la acta que a través de la secretaria municipal que se oficie a la empresa CGE, haciendo el reclamo correspondiente con detalle de día y la hora

Por unanimidad de los concejales se aprueba voto político para oficiar a CGE

Concejal Maycol Mancilla. Problemáticas en cachiyuyo e Incahuasi, los loros frecuentemente cortan los cables las fecas de los loros, debilitan los árboles están en peligros de caída

Concejal Nathalie Mery. Fondos concursables capacitaciones

Concejal Nathalie Mery. Matriz de agua está rota en calle Loncomilla villa el Edén

Concejal Nathalie Mery. Solicita haber más cupo de esterilización son muy insuficiente

Concejala Deisy Saavedra. Solicita que asista al concejo el encargado de seguridad para ver que sucedió con el Dron

Concejala Deisy Saavedra. Mayor fiscalización en ferias libres

Concejala Deisy Saavedra. En canal que están entubados lo usan de basural

Concejala Deisy Saavedra. Consulta en que proceso están los inmuebles de escuelas Ignacio carrera Pinto y escuela de deporte Gualberto Kong Fernández en que va esa situación, en el año 2023 llegó un dictamen de contraloría que debía regularizarse los inmuebles que son de la municipalidad de Vallenar

Concejala Deisy Saavedra. Ingresa carta de CGE que tiene que ver con deuda del servicio eléctrico de los alumbrados públicos

Concejal Roberto Tapia. Traspaso terreno al servicio de salud/ al municipio no se ha realizado tuvo una reunión en Copiapó salió el tema donde iniciaron el proceso para diseñar del modelo, estamos atrapado por que el servicio de salud no ha hecho el traspaso.

Concejal Roberto Tapia. Reiterar problemáticas de gente situación calle problemas de convivencias en el sector estadio techado

Concejal Roberto Tapia. Locatarios solicita inspección fiscalización con seguridad ciudadana, si es posible con carabineros hay una llave que solo lo tiene un locatario,

Concejal Roberto Tapia. Reitera solicitud contrato de suministro para arreglo de veredas en el



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

sector centro

Concejal Roberto Tapia. Reitera solicitud de reja jardín mosaico y escuela especial 69 en calle Prat con Adelaida

Concejal Roberto Tapia. Avanzar el tema del terreno intercambio la ANFA en cavancha y la municipalidad

Se cierra sesión ordinaria N°42 a las 13:10 Horas


JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAO/gzc. -